



## Epistolario

**Félix María de Samaniego**

- I -

A Martín de Sorreguieta

Azcoitia, 1 de marzo de 1767

Muy señor mío: El dador de ésta es un propio que envía la Compañía del buen humor de esta villa en busca de clarineros a San Sebastián para una corrida que deben dar el martes. De vuelta podrá vuestra merced entregarle un par de onzas de oro, pues tengo que marchar a La Rioja.

Azcoitia, 1 de marzo de 1767.1

- II -

A Pedro Jacinto de Álava

Laguardia, 30 de diciembre de 1770

Querido Amigo Álava: Envíame simiente de alfalfa, con instrucción para sembrarla, diciéndome en qué términos se aspira al premio ofrecido por la Sociedad y para qué especie de ganados es a propósito. Son grandes los deseos que tengo de dedicarme a la agricultura; y aunque ciertamente estoy en un país muy propio por su situación para los mayores adelantamientos, me resfría en gran parte el considerarme solo en cualquier empresa. Adiós.

Tuyo.- Félix.

Laguardia, 30 de diciembre de 1770.2

- III -

A Pedro Jacinto de Álava

Laguardia, 30 de diciembre de 1770

Amigo Álava: Me manda nuestro Director te participe la apreciable noticia de hallarse el marqués de Valdelirios alistado en la clase de Beneméritos. Hazlo presente a los demás Amigos residentes en ésa.

He leído la copia del Acta de vuestra Junta Preparatoria, bien que con pocas esperanzas de poder desempeñar como debiera el destino a que me habéis señalado.

Tuyo.- Félix.

Laguardia, 30 de diciembre de 1770.3

- IV -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Laguardia, 7 de marzo de 1771

Conde de Peñafiorida, mi Director.

Mi amado tío: No extrañe vuestra merced mi silencio en unas circunstancias en que, por mi empleo de Regidor, me veo rodeado de ocupaciones entre comisiones y pleitos. El extracto de Juntas Semanarias, que recibí el correo próximo pasado, remito en éste a los Amigos de mi nación, después de lograr la satisfacción de ver en él las continuas tareas en que ejercitan vuestras mercedes. Incesantemente su infatigable celo y amor a la Patria.

A todos mis afectos y muy particularmente a mi tía y primo, deseando favorables noticias de los queridos ausentes.

Todo de vuestra merced.- Félix.

Laguardia, 7 de marzo de 1771.4

- V -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Laguardia, 21 de marzo de 1771

Mi tío y señor: Después de leída la copia de las Juntas Semanarias de fines de febrero en esa Nación, que se tuvieron en una de fregar cayó caldera, la he remitido al Amigo Álava para su inteligencia.

No extrañe vuestra merced que trueque los votos y no sepa lo que se dice, hombre de tantos y tan importantes negocios. Consuélese vuestra merced con que algún día sabré dar a la Sociedad claras pruebas de un talento capaz de producir útiles descubrimientos con ventajosas ideas en beneficio de la República. Lo que puedo asegurar, fuera de chanza, es la nueva aplicación con que me sujeto a disponer algún trabajo para presentar en nuestras Juntas.

De vuestra merced.- Félix.

Laguardia, 21 de marzo de 1771.5

- VI -

A Miguel José de Olaso

Laguardia, 23 de junio de 1771

Amigo Olaso y Secretario.

Querido Amigo: Respeto demasiado el principal cuerpo de nuestra Sociedad para oponerme a su resolución, cualquiera que ella sea. No obstante, sería tratarte con doblez el dejar de hacerte presente, con lisura, mi sentimiento. Si me hubiese yo juzgado imparcialmente, sin duda me hubierais hallado desnudo de todas aquellas prendas que deben ser anejas a la persona de quien ocupe un empleo como el de Vice-Director de nuestra Real Sociedad y consiguientemente suficiente causa para dejar de poner en ejecución el artículo 9, título 16, de nuestros Estatutos. De todos modos yo agradezco infinito la memoria pronto a sacrificarme en servicio del País.

Tuyo Samaniego, Vice-Director.

Laguardia, 23 de junio de 1771.

P. D.: A mi tío contemplo en viaje y así no le respondo. Avísame si su vuelta será luego, para escribirle si hay lugar a Zamora dándole una buena mano porque habrás sido la causa de dar este motivo de risa.<sup>6</sup>

- VII -

A Miguel José de Olaso

Laguardia, 25 de julio de 1771

Amigo Olaso.

Amigo: Nuestra Nación ha destinado la ciudad de Vitoria para la celebración de nuestras próximas Juntas Generales. Sírvate de gobierno.

Tuyo.- Samaniego.

Laguardia, 25 de julio de 1771.<sup>7</sup>

- VIII -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Laguardia, 8 de agosto de 1771

Tío mío: Ya contemplo que está vuestra merced descansando en compañía de mi tía y primos (que abrazo). Descanso de los bailes, desvelos y caminatas. Yo celebraré que María Pepa haya quedado buena y divertida, como lo está según las noticias de Miguel, que cuenta sin cesar los favores que a su Director ha debido.

Tengo respondido a Portu, el de Zarauz, que me remitió la de vuestra merced empeñándome en favor de Gallardo, las malas resultas que he experimentado en la pretensión. Es cierto que yo tomé el caso con esfuerzo, pero inútilmente me he valido de cuanto medio me ha parecido a propósito, y todos han sido infructuosos. Me persuado que sea imposible, que Manuel Gallardo consiga su intento, pues que este hombre se muestra inflexible.

Yo trabajo como un descosido. Tiempo vendrá en que vuestra merced tenga asunto de risa para algunas horas.

Memorias a todos y recíbanlas vuestras mercedes, todos, todos, de Manuela.

De vuestra merced humilde sobrino.- Félix.

Laguardia, 8 de agosto de 1771.8

- IX -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Agosto de 1771

Si sabe usted, querido tío, mi carácter indolente y el odio que tengo a la medicina, aunque sea social, ¿cómo espera usted que pueda conocer los males de que adolece La Rioja y mucho menos que tenga la idea suficiente para aplicarles los remedios? Diré a usted, sin embargo, por decir algo, que la excesiva extensión que se ha dado al cultivo del viñedo está produciendo las más funestas consecuencias y es, a mi entender, la raíz de todos los otros males que consumen a ese tercio de Laguardia. Enumeraré los principales: 1. Usurpándose terreno a los pastos, ha decaído la cría de ganado, al punto que apenas hay el necesario para las labores; 2. Que, faltando por esta misma causa el estiércol, no se cogen los frutos correspondientes y ha quedado el suelo esterilizado para el cultivo de granos y legumbres; 3. Que por esta razón se ven los labradores obligados a hacer continuas nuevas roturas en perjuicio de los montes para leña y carbón que, luego que se cansan las tierras, tienen que abandonar, aumentando los eriales y baldíos; 4. Que, siendo indispensable multitud de operarios para la labor de las viñas plantadas, es forzoso traer jornaleros de fuera. El número de éstos, según el cálculo del amigo Salazar, porque mi ciencia de números no llega a tanto, asciende sólo en la villa de Laguardia a 250; y computándose lo que cuestan en salario y manutención, para la cual es preciso traer los artículos de fuera, en cerca de 10.000 pesos al año, resulta una extracción de dinero capaz de aniquilar este pueblo; 5. Que estando limitadas las labores de las viñas a ciertos tiempos, en lo restante del año se ven los labradores precisados, así como los jornaleros, a salir del lugar en busca de ocupación, abandonando sus familias, o a entregarse a la holgazanería; 6. Que, necesitando las viñas de un cultivo esmerado y no pudiendo cuidarse bien multiplicadas a un cierto término, llegan a ser perjudiciales a sus dueños, cuando son muchas y no guardan proporción con los medios de cultivo; lo que se demuestra en Laguardia con ejemplos prácticos: cosechero hay que, con la mitad de las viñas que hoy tiene, estaba rico, y, duplicadas, anda a la cuarta pregunta por haber duplicado los gastos sin duplicar los productos. Anda, en fin, como el que tiene sarna, que cuanto más tiene más le pica; 7 y último: Reducido el país a sólo el producto del vino y dificultándose la salida de este género por su abundancia, lo que se experimenta ya, se sigue la baratura, y como los jornales no abaratan, porque su estimación depende de otros frutos, y hay que comprar con los rendimientos del vino todos los artículos de primera necesidad, cátese usted al propietario riojano alavés con más hombre que sopista de Salamanca y con más tretas para ir tirando que el mismísimo Gran Tacaño. De esta miseria proviene la abundancia de pobres, no habiendo en qué ocupar a los jornaleros que se inutilizan; la incuria de los caminos, porque ¿quién carga arbitrios sobre el hambre y la...? Pero ¿a dónde voy, tío? ¡Yo convertido en filósofo reformista! Y eso que, según iba escribiendo, me iba figurando que era persona formal y tomando toda la prosopopeya de nuestro dómine Zubiaurre.

Aquí vamos pasando, en medio de las plagas de un lugar, que son la envidia y la falta de educación. Usted, querido tío, que tanto se afana por la mejora y progreso, ¿logrará hacer del hombre un animal racional? Por lo que veo a mi alrededor lo dudo y, si lo consigue, ¿qué estatuas, pirámides y obeliscos serán bastantes a premiar tal beneficio?

Adiós, querido tío.

Suyo Félix.

Agosto de 1771.9

- X -

A Miguel José de Olaso

Laguardia, 27 de octubre de 1771

Querido mío: Doyte mil gracias por lo bien y presto que ha llegado a mis manos la representación y papel adjunto. Sólo echo de ver dos cosas fáciles de remediarse: La una es la falta de la carta de Aguirre que olvidaste suponiendo incluirmela; la otra el pedir enmiendas para donde no son menester, pues ciertamente está toda la representación tan cabal como tuya que es. No te digo más porque a mi lado está mi mujer ajustando cuentas y dando gritos de modo que, si Quevedo la hubiese oído, hubiera añadido al consabido soneto del herrador, el tartamudo, etc. a Doña Manuela de Salcedo en pendencia con sus criados. Adiós, adiós.

Tuyo.- Félix.

Laguardia, 27 de octubre de 1771.10

- XI -

[Destinatario desconocido]

Laguardia, 21 de noviembre de 1771.

Amigo, después de leídos los documentos que vuestra merced me remitió, se los devuelvo para que se copien según vuestra merced me ordena.

De vuestra merced.- Samaniego.

Laguardia, 21 de noviembre de 1771.11

- XII -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafloreda

Laguardia, 13 de diciembre de 1771

Tío mío: Después de veinte días de detención en Bilbao he llegado felizmente a esta soledad. Los buenos y divertidos ratos que logré en su compañía de vuestra merced quedarán para con los tristes y desconsolados que aquí tengo. Bien que me hace resignar con mi suerte la consideración de que todo no ha de ser Juntas de Sociedad. Dígame vuestra merced en qué pasan el tiempo los Consiliarios de Álava y a qué obligaciones les sujeta el empleo. A mi tía, primos y amigos abrazo; y quedo de vuestra merced.- Félix.

Laguardia, 13 de diciembre de 1771.12

- XIII -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Laguardia, 29 de diciembre de 1771

Amigo Peñafiorida.

Amigo, remito las copias de nuestras Juntas Semanarias del mes de noviembre y de la Preparatoria celebrada en 29 de octubre.

Quedan admitidos según la regulación de votos de esta nación los cinco sujetos propuestos últimamente y entre ellos el señor Cabeza en la clase de Mérito.

Quedo de vuestra merced.- Samaniego.

Laguardia, 29 de diciembre de 1771.13

- XIV -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 5 de abril de 1772

Querido Carlos: Ya que tenéis los caballeros de ciudad la ventaja de vivir en buenos pueblos, tened a lo menos el contrapeso de sufrir las impertinencias de los aldeanos. El chico dador de ésta te entregará un espadín, un biricú, un sombrero y un zapato: el primero para que lo cases con el segundo, echándole vaina, contera y ganchos; el tercero para que me mandes hacer, valiéndote del influjo del zapatero de la Sociedad, un par de zapatos altos de hebilla, suela un poco fuerte y cuantos requisitos son necesarios para hacer una cortesía a la francesa; encargándole se quede con la medida; el tercero (que es el cuarto por yerro de cuenta) para que me compres un sombrero a tu gusto y lo hagas armar sin botón y presilla, negro, advirtiéndome que no quiero tan ancho el pico de adelante, sino un poco estrecho y levantado; lleva también una horma que, aunque no es la de mi zapato, se harán en ella dos pares de zapatos altos, de hebilla, los unos en escaipín y los otros dobles.

La letra que te incluyo me desempeñará y si no saldrá por fiadora mi prima Damiana, quieras o no.

No tengo gana de ponerte posdata, aunque así lo estilan los que saben tratar con urbanidad y política. Adiós, tuyo.- Félix Samaniego.

Laguardia, 5 de abril de 1772.14

- XV -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 27 de abril de 1772

Amigo y primo mío Carlos Otazu.

Querido Carlos: Si no supiese que es mal viejo en ti cumplir con los encargos, pero no responder a las cartas, me tendría con cuidado tu silencio. Fuera pereza, poltrón alavés, y respóndeme con el dador de ésta, a quien podrás entregar los enredillos, y a más una bolsa para el pelo, que sea de las grandes de moda; pero no tanto como debiera ser para

un petimetre de estatura proporcionada. A mi querida prima dila cuanto quieras, y a mi sobrino poquito menos.

Adiós, tuyo.- Félix.

Laguardia, 27 de abril de 1772.15

- XVI -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Bilbao, 2 de septiembre de 1772

Tío: Mañana salgo con Javiera y Mariano para Laguardia, dejando aquí a Manuela. Tenemos proyectado el que yo pase a dar una tentativa a la causa de Miguel, con que lograré en breve ver a Mari Pepa en Zamora. Algún antecedente tengo de que pensaba vuestra merced pasar allá. ¡Qué satisfacción no sería para mí el lograr por aquel país tal compañía! A buen seguro que no quitaríamos al invierno mal pedazo. Espero me diga vuestra merced algo acerca de esto en carta escrita a Laguardia y que mi tía y primo me manden para Mari Pepa.

Remito con Manuel los libros de vuestra merced y el Depósito General, y le he de deber a vuestra merced me mande remitir copia certificada de la licencia para leer la Enciclopedia. Si pasase a Madrid sería un agente infatigable de la Sociedad y me lisonjeo que tal vez pudiera hacer algún progreso en nuestras pretensiones teniendo un protector como Baños que me ofreció presentarme con fines a Ministros. ¿Pero cómo podría yo confesarme Consiliario de este Real Cuerpo sin profanar este sagrado título o ridiculizarme extraordinariamente? Pero no: en la Corte se juzga de ligero, tiene mucho lugar el mérito aparente, valen más dos cuartos de charlatanería artificiosamente descubierto que un peso fuerte de erudición y prudencia. Yo me haría lugar, bien que siempre era precisa cierta instrucción (aunque fuese a sobrepelo) en las materias que debiera tratar con los Ministros, y para eso no se me negaría vuestra merced contribuyendo con ciertas lecciones, ya acerca del Seminario, ya de fábricas y franquicias para el establecimiento de ellas y ya de aprobación de Estatutos. Lo peor es que hablo de serio.

Muñoz me dice que siendo cierto el acampamento en Aranjuez debiera hacerse presente su invención para este tiempo; pide justicia.

Abrazo a los Amigos y quedo esperando me diga vuestra merced cuándo quiere que salgamos para Zamora.

De vuestra merced humilde sobrino.- Félix María.

Bilbao, 2 de septiembre de 1772.16

- XVII -

A Félix Ignacio Sánchez Samaniego

Mi padre y señor: Incluyo a usted esas de Murua y el agente para que usted vea lo que conviene hacer, ya que no le puedo satisfacer por este correo.

No tengo novedad más ni ningún deseo. Que ustedes lo pasen bien y queda de usted el más humilde hijo.- Félix.

Logroño, 9 de diciembre de 1772

No he tenido carta del Diputado.17

- XVIII -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Laguardia, 16 de junio, [1774]

Conde de Peñafiorida.

Tío y señor mío: Me deja penetrado del más vivo dolor la pérdida de nuestro Areizaga. El único consuelo que puede servir de alivio en estos lances se logra ciertamente en el presente: su gran capacidad y arreglada vida me hace creerlo más feliz que nosotros. Sírvanos de conformidad este conocimiento. Así lo pido a Dios para mi tía y demás interesados; hágase su voluntad sobre nosotros.

De todos me acuerdo, como que verdaderamente los amo, y en especial a vuestra merced con que su humilde y afectísimo besa sus pies. Félix.

Laguardia, 16 de junio, [1774].18

- XIX -

A Félix Ignacio Sánchez Samaniego

Logroño, 9 de diciembre de 1774

Mi padre y señor: Incluyo a vuestra merced ésas de Murúa y el agente para que vuestra merced. vea lo que conviene hacer, ya que no le puedo satisfacer en este correo.

No tengo novedad una ni ninguna. Deseo que vuestras mercedes. lo pasen bien y quedo de vuestra merced el más humilde hijo que besa sus pies.- Félix.

Laguardia, 9 de diciembre de 1774.

N. B.: No he tenido carta del Diputado.19

- XX -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Tolosa, 21 de abril de 1775

Tío mío: No quiero encarecer los malos ratos que he pasado ya, por las ocupaciones que acarrea el empleo (de Alcalde) en Semana Santa, por los abusos introducidos de colaciones, almuerzos de Pascua y otras molestísimas ceremonias; ya por algunos cuidados graves de sidras, prisiones y disputas con los mismos individuos del Ayuntamiento, de que a Dios gracias he salido en paz y con honor.

Sólo esto ha podido distraerme de las fábulas que estará interrumpida hasta que acabe de pasar la tropa, que será para todo este mes.

[...]

Tolosa, 21 de abril de 1775.20

- XXI -

A Javier María de Munibe, conde de Peñafiorida

Bilbao, 4 de [junio] de 1776

Tío mío: Me entregaron la carta para Ibarra cuando ya Blas había marchado. Busquelo, como a Mazarredo, traté con los dos. Aquél piensa cierto. De todos modos tomo a mi cargo el responder y persuadirles lo que seguramente conviene, sin tratar con los de otras clases, que nada harían sino publicar el asunto para risa y mofa de nuestros émulos.

D. Luis Pech está en su viaje con Gortázar y seguramente que no saldrá de su casa.

Si, lo que Dios no permita, Erro marcha, yo echaría mano de Lazcano. Es dulcísimo en su genio y modales; y [aun] cuando él no estuviese lleno de aquellos conocimientos necesarios a la perfecta educación de los jóvenes, los adquiriría en momentos y vuestra merced mismo lo formaría como quisiera.

Piénsese en un cura que, a más de su compañía, cualquiera renta es de mucho valor. Y sobre mirar a un sacerdote con otros respetos de parte de los profesores se les puede éstos poner una familia a elección propia para el gobierno económico de la casa.

Debemos nosotros sacrificar cualquiera preocupación a la mejor elección de un maestro. Esto es, atendamos a preferir su mérito al concepto general de los preocupados: entiéndame vuestra merced que hablo de Lazcano.

Remítome a la carta de Ibarra y callo lo que siento por la desconfianza con que me descubro a vuestras mercedes, que seguramente se ríen siempre de mi modo de pensar por no creerme serio.

De vuestra merced humilde sobrino. Félix.

Tío: Después de escrita la carta para vuestra merced en nombre de este Consiliario, me responde Mazarredo: yo no me meto en nada. El tono displicente y tontísimo con que me lo dijo me ha alterado de modo que he roto la carta y por consiguiente resolverán ellos sobre la respuesta que irá en otra ocasión. Cuento vuestra merced conquie el pensamiento que aquí se apoya es el de mantener a todo riesgo y costa a Erro. El concepto general que sobre su mucho mérito le han hecho ganar nuestros públicos elogios es una fuerte razón para confiar al referido en los progresos de los jóvenes seminaristas y para pensar, al contrario, siempre que se mudase de marco. Este establecimiento es nada menos que la subsistencia de la Sociedad, y su conservación y aumento debe procurarse sobre todos los demás objetos del Real Cuerpo. No podrá sostenerse sino en fuerza de una ventajosa opinión, que seguramente padecerá infinito, si se abre esta puerta a los émulos que divulgarán como perdido el proyecto con la falta de este hombre que parece no hizo sino engañar al público en su papelón. Finalmente (que el papel se acaba), si no hay otro medio, remítome a la carta mía. Félix.

Bilbao, 4 de [...] de 1776.21

- XXII -

A Javier María de Munibe, conde de Peñaflores

Bilbao, 9 de julio de 1776

Tío mío: No a fuerza de mis persuasiones, sí en virtud de la esquila cede el terquísimo Muñatones todas sus facultades en vuestra merced.

¡Válgame Dios! ¡Y qué situación tan trabajosa la de vuestras mercedes! ¡Y qué resolución tan indigna la de Erro! ¡Vaya, vaya, que cada vez es más difícil de conocer el corazón del hombre! ¿En quién podemos fiarnos en tan reciente desengaño?

Es mucha y más que mucha la parte que yo tomo en este acontecimiento para tratarlo con frialdad. ¡Ojalá no me hiciese tan contraria impresión! Me incomoda infinito el conocimiento de los apuros en que vuestras mercedes se ven metidos, no estando en mi mano el remediarlos.

Vaya fuera ese horroroso hombre, vaya fuera. Tratemos de Lazcano y sea con viveza. Mire vuestra merced que es un genio, un carácter, que debiera estar destinado al único objeto de la educación de la juventud. Reniegue vuestra merced de Samaniego, si el tiempo no acredita mis profecías. ¿Si seremos tan desgraciados que nos dejemos llevar de la preocupación de la condesa de Echauz? Me temo que sí. ¡Ay religión mía y qué patas arriba te toman en mi tierra!

¡Jesús, que hartedad de asuntos! Casimirita está esperando el crítico, el terrible, el perplejísimo trance de vistas de aquí a media hora con el marqués de San Miguel. La luz artificial será el instrumento que realce su mérito fisonómico: si se gustaran que demos en que él cuenta 8.000 ducados y 24 años, ella buen bolsillo y mejor palmito. Discurra vuestra merced piadosamente.

Dios quiera que nos veamos luego, luego, luego. Tengo hambre y sed de ello. Dígaselo vuestra merced de mi parte a la Marquesita que me bese en el c. y agur.

Quedo de vuestra merced, su humilde sobrino. Félix.

Bilbao, 9 de julio de 1776.22

- XXIII -

A Javier María de Munibe, conde de Peñaflorida

Bilbao, 30 de julio de 1776

Tío mío: Víspera de san Ignacio, acompañamiento de Diputados, vísperas largas, y la prisa de Blas son otras tantas dificultades que se oponen al puntual cumplimiento de cuanto vuestra merced me encarga. No obstante, todo se andará si el palito no se quiebra; por descontado recibirá vuestra merced carta de Ibarra, pidiendo tiempo para consultar la especie y documentos con todos los del Número, según vuestra merced previene.

En el supuesto de que estos Amigos se prestarán dóciles a cuanto yo les persuada, con tal que yo les alivie las patadas y escrituras no hay sino dictarme vuestra merced los votos o sueltos, o en uno generalmente que se les hará poner mutatis mutandis nació el Santísimo Sacramento en Montpellier de Francia.

El que esta operación se hubiese hecho a vuelta del ordinario era pretender un imposible. La lectura de todos los documentos y su remisión a Orozco piden un par de días. Si la cosa urge, despache vuestra merced propio con las advertencias que le parezcan convenientes al acierto. Había yo pensado, después de leídos los documentos, hacer a estos Amigos poner su voto arreglado al de vuestra merced, pero dando tiempo la consulta a Orozco hay treguas para hacerlo como vuestra merced nos dicte.

Es ridículo el dictamen de los Corbatas Alaveses en su primera carta: mira a vindicar el vulnerado honor de la delicada dama Doña Sociedad inculcando más en esto que en enmendar la principal falta sin campanada ni estruendo que la haga más sensible.

Conviene San Martín como más pronto remedio: la principal falta es de Maestro de Latinidad, y en esta parte a éste sólo lo contemplo capaz de suplir hasta mejorar de mano; es muy bueno para enseñar los principios de Física y Matemática y para hacerse amar de los jóvenes. Otra cosa sería si Balzola y éste ocupasen la plaza del desertor.

No puedo dilatarlo lo que quisiera. Quedo de vuestra merced su más humilde siervo que su mano besa. Félix.

Bilbao, 30 de julio de 1776.

P. D. Tío: No puedo pensar otra cosa sino que los alaveses ponen la mira en desbaratar este establecimiento para fundarlo nuevamente en su ciudad. Éste fue su pensamiento y ésta es su idea, conspirando todos a que la Sociedad sea de Vitoria y no de las tres Provincias.

Tenga vuestra merced sufrimiento que éste sólo podrá faltar para vencer. Repito que me advierta lo que quiera que yo lo haré hacer.

Estaré aún en ésta, según lo largo de las historias, que sólo pueden contarse a la oreja.<sup>23</sup>

- XXIV -

A Javier María de Munibe, Conde de Peñaflorida

Bilbao, 13 de agosto de 1776

Tío mío: Quejémonos de la prisa de Blas y todos tendremos por qué.

Nada dije a vuestra merced del «Plan General de la Escuela Patriótica», ni puedo ahora decir en cuanto vuestra merced dispone. Tengo tan poco o ningún voto que debo ser recusado por el parentesco de la pasión con que todo lo miro. ¿Es de vuestra merced? Basta, pues, para ser excelente; hay razón para que así sea.

San Martín pasó por Laguardia a conducir a su discípulo Fernández Navarrete de Ávalos. Trae en su cabeza mil cimientos de castillos en España. Pondrá casa en Bilbao para enseñar su Física; pasará a Madrid a presentarse y probar mayor fortuna; correrá, irá, vendrá, volverá, pateará el suelo, hará temblar sus rizos y, en fin, será un proceder en infinito, un movimiento continuo, y llevará el premio de este descubrimiento. ¡Vive la France! Sólo contemplo a Gacitúa para llenar la plaza de Baños, este exdiputado parte para Madrid mañana y harelo hoy.

Después de tanto luego, luego, luego, iré a Vergara. Me marchó sin ver a vuestra merced. Mi suegro dispone su marcha para Laguardia con nosotros el día de san Roque. Volverá con mi mujer, yo quedaré con padre y Javiera, que están buenos, y no cuento poder hablar con vuestra merced hasta las Juntas.

Díceme Mascaroa que un fraile franciscano ha asegurado que le dijo Erro que los niños se retirarán para septiembre. Mire vuestra merced que esto hace en todos el efecto que yo me temía, y que su remedio será el asegurar lo contrario al público.

De vuestra merced humilde sobrino. Félix.

Bilbao, 13 de agosto de 1776.<sup>24</sup>

- XXV -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 8 de julio de 1777

Gracias a Dios, Carlos mío, que nada tengo con que ejercitar tu paciencia este correo. La mía sufre al ver que este hombre, porque el alguacil Manuel González sirvió de testigo en nuestra información de correos (pues está a su cargo la custodia de cartas) le ha formado un auto de oficio, pretextando lo que suele, falta de obediencia, respeto a la

justicia, etc. etc. Ha hecho que un asesor dé contra él pena de prisión, embargo de bienes, privación de oficio, y ha tenido a bien escapar con esta noticia a Valladolid a presentarse.

A otro, que sirvió también en la información, le ha armado una enredada de los diablos; y, finalmente, está burlándose de todo el pueblo.

No obstante, el público está arrestado a cualquiera cosa; y sus cabezas conseguirán la satisfacción, a pesar de quien sea la causa de la tardanza. Curas, regidores, diputados, todos han de pedir justicia hasta ver el hondón a este pozo de maldades.

Espero tus noticias, que me han faltado este correo y que me lleves con paciencia y mandes con Saturnino a tu primo.- Félix.

Laguardia, 8 de julio de 1777.25

- XXVI -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 12 de julio de 1777

Querido: Tengo ya en el correo la que te acabo de escribir; va esta segunda para advertirte que me he visto en la dura necesidad de recomendarte a un D. Fulano de Tal para que le ampare en sus pretensiones; haz lo que quieras y no te tomes molestia una ni ninguna.

Añade a nuestro asunto interminable, que, para cualquiera información que haya de tomarse, solicites que a este juez se le mande salir a cierta distancia de su jurisdicción, condición sin la cual nada podrá lograrse a favor de la verdad. Tiene dominados de tal suerte estos pequeños espíritus, que he visto por estos mismos ojos, en un ayuntamiento general, mentir a la mayor y más sana parte de individuos para corroborar la falsedad del Sr. Alcalde Mayor. Esto lo justificaré plenísimamente. Infiere, por tu vida, ¡qué podrá lograrse siempre que este hombre regente el pueblo!

El sobrescrito segundo vendrá a don Bonifacio Martínez, etc.

Abrazo a Saturnino, y quedo tuyo.- Félix.

Laguardia, 12 de julio de 1777.

P. D. Donde dice he visto por estos mismos ojos, leerás he oído por estos mismos oídos; ahí tienes la fe de erratas.26

- XXVII -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 17 de julio de 1777

Querido Carlos: El día 15 del corriente, entre ocho y nueve de la noche, hizo este Alcalde Mayor comparecer en su casa a un pobre labrador con una hija suya, y a presencia de escribanos y testigos, después de haber alucinado, según costumbre, a la infeliz muchacha con un ruidoso exordio, dirigido a los siniestros fines de su «merced», la preguntó si había alguna vez dicho que D. José María Salazar y D. Félix Samaniego habían asegurado que D. L. G. O., Alcalde Mayor, «era un grandísimo judío». La muchacha respondió que no, una y mil veces. Entonces hizo salir de una alcoba el juez mismo a una mujer que dijo: «Sí, señor Alcalde, yo soy testigo de que esta muchacha me lo ha dicho». Viéndose sorprendida esta infeliz inocente con la falsedad de tal

testigo, empezó a llorar amargamente, pero siempre ratificándose en ser falsa la acusación que se la hacía, sin poder sacar de ella otra cosa, en medio de que la mujer, prevenida por el Alcalde la decía: «Di que sí», que no te vendrá mal alguno. Acabose aquí esta escena, infructuosa para este malicioso hombre.

Ahora bien, Carlos, tú, que por tu pasado empleo conoces el sistema de este pueblo, inferirás que esta diligencia iba dirigida a suscitar una horrorosa rivalidad entre uno y otro bando y producir así las más tristes consecuencias que pueden imaginarse, con el duplicado intento de hacer olvidar un menor mal a vista de otro, mayor sin proporción. Es, pues, indispensable que, ganando instantes, lo hagas presente al señor Presidente Figueroa para que, tomando una providencia digna del acierto y rectitud de su Ilustrísima, no solamente se atajen estos daños y los que nos amenazan, sino también se entable una paz, que sólo podrá ser duradera a fuerza del temor que imponga un ejemplar castigo. Adiós, tuyo.- Félix.

Laguardia, 17 de julio de 1777.

P. D. Los escribanos son Eugenio Félix de Armendáriz y Pedro de Urbina; este último no es confidente del Alcalde: no obstante no ha querido darme testimonio; a ellos me remito. Cuidado con tomar con esfuerzo este horrendo caso, y tratar de aclarar estos embrollos: testigos, escribanos, alcaldes, etc.<sup>27</sup>

- XXVIII -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 28 de julio de 1777

Por Dios, Carlos, que mires por mi honor. Por el correo de hoy dirijo al señor Presidente Figueroa una «Representación», firmada por Salazar y por mí, contra este perverso Alcalde Mayor que, para confundir su depravada conducta con la de las primeras gentes del pueblo, nos ha metido en unos autos, que forma a una mujercilla, seguramente deshonrada por el mismo juez, de que más por menor te informará mi tío Valdelirios, a quien escribo con copia de la «Representación».

Ahora bien, de dejar a este hombre impune, no sólo se seguirá la continuación de las maldades que se le acumulan y ya el mismo señor Presidente sabe, sino que quedaría nuestra opinión en concepto despreciable para con el público, cosa tanto más perjudicial cuanto que necesita el buen ejemplo de las primeras personas, que tanto impone en el común de las gentes.

Salazar ni aun conocía tal mujercilla, yo me miro tan inocente como él. Reclama, pues, por la vindicación de nuestro honor vulnerado; preséntate ante el señor Figueroa; pon en movimiento a los favorecedores y amigos que pueden contribuir a nuestro fin, y exige, a nuestra justificación, del celo de su Ilustrísima, que no solamente dé comisión para que se reciba la «Sumaria» y se haga patente la verdad de este hecho, sino que se trate de un severo castigo hacia abogados, escribanos, testigos, como instrumentos de sus falsas justificaciones, sin los cuales ¿cómo podría un juez hacer duraderos sus delitos? Pon los ojos en nuestras mujeres, en nuestra opinión, y acuérdate que la calumnia deja siempre un muy pestífero olor.

Quiero acabar, si acierto a dejarlo, y sólo te digo que estoy tan fuera de mí, que ni sé lo que represento ni lo que escribo al tío. Acuérdate, como yo me acuerdo, que es tu primo y fiel amigo.- Samaniego.

Laguardia, 28 de julio de 1777.<sup>28</sup>

- XXIX -

A Joaquín Manrique de Zúñiga, conde de Baños

Laguardia, 31 de julio de 1777

Excelentísimo señor.

Muy señor mío y mi favorecedor: Atropello por el temor de molestar a Vuestra Excelencia con mis cartas, mas, ¿a qué no obligará la necesidad de vindicar el honor vulnerado? Me veo perseguido de este Alcalde Mayor con repetidas enormes calumnias, sin otra causa que la de vengarse de una corrección mía, dirigida a reprimir su escandalosa incontinencia. He representado del modo posible al señor Presidente Figueroa; la resolución se retarda y, entre tanto, estamos sujetos a la dominación de un juez caviloso y vengativo, expuestos a sufrir sus excesos, en un continuado público sonrojo. ¿Qué mucho que en tal conflicto me acuerde de mis protectores y cuente a Vuestra Excelencia como el principal o por mejor decir el único asilo mío? Así es; y así espero todo su amparo, toda su protección, a cuya sombra me contemplo libre; y ya con más y más razones de agradecimiento hacia Vuestra Excelencia, que me llenan de confusión y me obligan a repetir que soy y seré, señor Excelentísimo, su más rendido y obsequioso servidor que besa a Vuestra Excelencia las manos.- Félix María de Samaniego.

Laguardia, 31 de julio de 1777.

P. D. Quedo a los pies de mi señora la condesa con el más profundo respeto.-  
Excelentísimo señor conde de Baños.<sup>29</sup>

- XXX -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 3 de agosto de 1777

Querido: Pésame, señor, de no haber sabido el concepto de ese loco. Por fuerza, el correo pasado le escribí remitiéndome a tu informe, ¡vaya que el diablo asiste a este hombre! Como sé que el juez ha formado autos y en ellos se relaciona nuestra salida con testigos a otro juzgado, me parece que será conveniente presentar lo obrado en Lanciego de nuestra parte; esto es, sobre lo perteneciente a judíos. Para esto te remito esta «Representación»: haz de ella, y de todo lo demás, el uso o no uso que quisieres, pues en medio de pretender yo el poner los amigos de la corte en movimiento, mi fin es que tú empieces, prosigas y acabes la obra.

Nada dejes por dinero, que te entregará mi agente Armendáriz. Mira que tiene de su parte este hombre al secretario de la Presidencia o a algún otro diablo.

Doyte letra abierta para que trates de embrollo cuanto este perillán amontone ahí, y riéte, que yo soy un pobrete incapaz de ostentar valimiento. La parte del secreto es inobservable.

Consuélate conque yo no he de embrollarte más; estoy cansadísimo de cartas, de representaciones y palabras de este negocio. Ya sólo espero que reviente la mina, pues no puede estar más llena.

Abrazo a Saturnino y quedo tuyo.- Félix.

Laguardia, 3 de agosto de 1777.<sup>30</sup>

- XXXI -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 14 de agosto de 1777

Queridote: He enviado propio a Logroño por mis cartas que, como no me han franqueado las que vienen con otra cubierta, he sabido por la de [Ruiz de] Ubago el comportamiento que tiene este señor Alcalde. Pienso, como tú, que el comparecer podrá contribuir a que pueda obrar siniestramente la trápala de este embrollador para con el señor Figueroa; porque nadie es capaz de figurarse que haya hombre que mienta tan a rostro sereno. Pero ¿de qué no será capaz quien me hizo creer que había ya pagado a mi parroquia una deuda que aun tiene de diez mil reales, siendo yo de los primeros interesados en este punto y que en la hora se había de averiguar su falsedad?, ¿qué no hará con quien vive a distancia de 60 leguas? Por tanto, no sólo te vuelvo a advertir de su falacia, sino que te digo que es tanta la continuación de males que hay en el pueblo que, estimulado de ellos y movido de la causa de Dios, un sacerdote de una virtud heroica, en medio de hallarse muy delicado, ha partido a informar de todo al Ilustrísimo Obispo de Calahorra, para clamar por su medio al remedio de este gran daño. Selo, con mucha reserva, por un clérigo su amigo, muy virtuoso. En fin, amigo, ahora es apretar, pues ahora se empieza a ganar terreno y ya cuento, según noticias de un Regidor, que está en manos de Figueroa la fuerte representación de los individuos de villa.

La que tú has dispuesto está muy de mi gusto, no puede menos de surtir efecto maravilloso.

(Reservada).

Dígote que a Ubago le escribo en aquellos lisonjeros términos que pueden halagarle, si es que su carácter no ha mudado desde que le conocí en el país. Suplícote que no aflojes la mano, aprieta y azote en nuestro verdugo.

Manuela, Javiera y yo decimos a Saturnino nuestros afectos; y queda tuyo.- Félix.

Laguardia, 14 de agosto de 1777.31

- XXXII -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 17 de agosto de 1777

Querido Carlos: Llegó a mis manos tu carta y su esquila adjunta; el asunto está bien reservado y sólo espero el feliz instante en que se verifique. ¡Válgame Dios!, ¡y qué sosiego!, ¡qué paz! Me río de la octaviana. Todo será entonces tranquilidad, sosiego, armonía, dulzura y tan eterno descanso que nos pondrá cuasi cuasi en el caso de dudar si Adán pecó, o si vivimos en el Paraíso. Ya no resonarán entre nosotros sino alegres cánticos de alabanza en honor de nuestros libertadores; y, si no nos tuviesen por idólatras, levantaríamos tabernáculos y dirigiríamos el humo de nuestros inciensos a los bustos de los Ubagos y de los Otazus.

¿Qué dices, Carlos? Éste es ya otro humor, pero ¿hasta cuándo había de durar mi splín, mi murria, mi impertinencia? Basta, basta ya de ser pucherillo sobrado.

Pero volvamos al intento. Traten ustedes de falsedad sempiterna cuanto este hombre intente exponer o exponga en su abono, aunque sea con autoridad de testigos, escribanos, frailes o curas, plebeyos o caballeros; y ofrezcan pruebas en contrario, que

se irán haciendo patentes los embrollos y embrollistas, siempre que para ello se comisione a persona de integridad y justificación.

Por consiguiente, nada conseguiremos si no se logra el castigo de esta canalla que vende la fe pública, para lisonjear a un Alcalde, y que, no dando por el pie a éstos, quedarán para servir de apoyo a las maldades de otro nuevo juez. ¿Cómo se disfrazaría la verdad a no ser por el auxilio de estas perversas gentes? Éstos son los que retardan los efectos de la administración de justicia, haciendo vacilar a los magistrados con sus autorizados engaños. Esto pido a mi protector Ubago, y esto a su primo Carlos pide.- Félix.

Laguardia, 17 de agosto de 1777.32

- XXXIII -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 20 de agosto de 1777

Querido: El señor Alcalde salió por fin ayer a mediodía, después de muy divulgada la noticia. Ubago la escribió a su hermano de Elciego, éste la confió a su abogado Victoriano, quien la dijo a un dorador que trabaja en esta villa, y así fue pública, a pesar de nuestro silencio.

Por gravísimos fundamentos que tengas, no creas nada que se oponga a la idea que te habrás formado de mí a fuerza de trato. Si el jesuita S..., nuestro Diputado, te ha dado a entender algo, será porque con razón me quejé a los principios de su frialdad; y si este mismo dice que no guardamos secreto, será porque el famosote Cincúnegui le encajó cuanto sabía, porque sirvió de testigo en la información del Obispo y un cura párroco, confidente mío, le instruyó a este bárbaro de todo.

Si cuentan que ostento poder se engañan: bien público es que mi demasiada familiaridad, mejor diré bajeza, me ha puesto en este paraje. Por lo demás, ¿qué culpa tengo yo de que mis antecesores, rubor me causa decirlo, se hayan granjeado cierta reputación y algún nombre en el país, que hayan servido de hacer amable generalmente entre todos a nuestra familia?

Esto lo callo, pero lo digo ahora, porque no puede ocultarse. Y de aquí nace que todos, todos prorrumpen en decir «aquí tiene usted dinero, persona, caballo, etc.», exceptuando tal cual de los parciales del juez.

Dígame todo esto, por los deseos de satisfacerte, bien que ya conocerás mi violencia en tener que hacer de señorito de aldea.

A Ubago afectos y a Saturnino; y dime si enviaré el perro de ganado a Vitoria, que está en la edad de hacerse a lo que quieras. Tuyo.- Félix.

Laguardia, 20 de agosto de 1777.33

- XXXIV -

A Carlos Antonio de Otazu

Laguardia, 12 de octubre de 1777

Verdaderamente, Carlos mío, que no sé a qué atribuir tu silencio: una, dos, tres cartas escritas a San Ildefonso no han merecido respuesta. He cavilado sobre ello, he

preguntado, he escrito: Unos me aseguran que has estado enfermo, otros que has pasado días en Madrid, sea lo que fuere, me tienes con cuidado y disgusto.

Ya te dije que la «Sumaria» llegó, y probada con más de sesenta testigos. Como te has mantenido en El Sitio, me he valido de Ubago y Medinabeitia. Todo está en suspensión por ahora y sólo falta que la mina reviente. Caréate con Ubago y háblame de todo, pues ya éste ha estado con el señor Figueroa.

Háblame de mis Fábulas y principalmente de ti.

No fui a la Sociedad por querer ir a tu casa, y conjurarse la Condesa que reñiríamos si no fuese a la suya.

Adiós. Tuyo y de Saturnino.- Félix.

Laguardia, 12 de octubre de 1777.34

- XXXV -

A Joaquín Dábila Ponce de León

Laguardia, 30 de mayo de 1778

Muy señor mío: Hállome actualmente con un solo caballo de siete cuartas, y dos dedos de alzada, pelo negro, sin señal, hierro, el del margen, y seis años de edad.

Con este motivo me ofrezco a las órdenes de usted y deseo que Nuestro Señor le guarde muchos años.

Su mayor servidor.- Félix María Samaniego.

Laguardia, 30 de mayo de 1778.

DIBUJO35

- XXXVI -

A Joaquín Dábila Ponce de León

Bilbao, 4 de junio de 1779

Muy señor mío: Mis viajes, me han retrasado el cumplimiento de mi obligación. De vuelta de ellos hallo en esta villa la estimada carta de usted. En contestación a ella digo que, al presente, sólo tengo un caballo de seis años, siete cuartas de alzada, pelo castaño y hierro el del margen.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de usted y pido a Nuestro Señor le guarde muchos años.

Besa las manos de usted su mayor y más atento servidor.- Félix María Samaniego.

Bilbao, 4 de junio de 1779.

DIBUJO

P. D. Mis padres fueron Don Félix Ignacio Sánchez Samaniego y Munibe e Idiáquez, y Doña Juana María de Zabala y Arteaga, sin más dictados, que el de Señores de las Cinco Villas y Valle de Arraya.36

- XXXVII -

A Joaquín Dábila Ponce de León

Bilbao, 6 de julio de 1779

Muy señor mío: A luego de mi arribo a ésta respondí a la apreciable carta de usted dándole razón de mis padres y expresando las señales, hierros, edad, etc. de mi caballo, en consecuencia a la orden que tuvo a bien comunicarme; pero con la segunda carta que usted se sirve escribirme a falta de mi primera, que ya contemplo en sus manos, me veo en la ocasión de añadir que posteriormente he tenido la proporción de comprar segundo caballo pelo negro sin señal, seis años, siete cuartas, y un dedo de alzada; y hierro el del margen.

Mi destino me trae de uno en otro pueblo: actualmente me hallo en casa de mis suegros donde tal vez permaneceré años. Mientras mi situación no sea fija padeceré el trastorno y retraso en la correspondencia. Ésta es la causa de la molestia que usted ha sufrido con la segunda carta. Pídele mil perdones, y añadiendo otros tantos por haberme alargado con nimiedad en ésta le ruego mande a su más atento y obsequioso servidor de a usted besa sus manos.- Félix María Samaniego.

Bilbao, 6 de julio de 1779.

DIBUJO37

- XXXVIII -

A Agustín Valdivia Cárdenas

Bilbao, 2 de agosto de 1779

Muy señor mío: La obligación en que me constituye el honroso, y estimable título de individuo de ese Real Cuerpo, me estimula a desear vivamente la ocasión de sacrificar vida y hacienda por el rey y por la patria.

Si la piedad de su majestad se digna a concedernos algún destino en la presente guerra, espero deber a la bondad de usted mande comunicarme prontamente sus órdenes que, aunque me cuente el más inútil a observarlas, me lisonjearé ser el más celoso en obedecerlas.

Nuestro Señor guarde a usted muchos años.

Besa las manos de usted su seguro servidor.- Félix María Samaniego.

Bilbao, 2 de agosto de 1779.38

- XXXIX -

A Pedro Jacinto de Álava

Vergara, 20 de marzo de 1780

Querido Álava: Ninguna cuenta entregada por Porcel, cuyo importe te corresponda, tiene este ecónomo. Así me lo dice, así te lo escribo.

Continúo en mi presidencia como un Presidente, quiero decirte: mandando con tesón o dulzura, dureza o suavidad, según me parece deben exigirlo las circunstancias y la variedad de sujetos con quienes indispensablemente me entiendo.

Madama Eulate dice así [en el] capítulo de cocinero: «He dado el encargo por si aquí se puede encontrar algún cocinero, pero me temo que no, porque el salario es muy corto. Si se alargase a tres reales acaso no sería tan difícil, y me parece deberían hacerlo porque la pensión que pagan los niños admite este gasto tan principal para ellos y la

satisfacción de los interesados». Hasta aquí madama, cuyo dictamen venero esperando el de vuestra merced para salir de albondiguillas hechas a mano y gargajo.

Escribiré a vuestra merced poquísimo. Me parece tiempo mejor empleado el que me ocupo en escribir ciertas cartas a los interesados de los seminaristas en que, participándoles el actual estado de esta enseñanza y particularmente el de sus respectivos hijos y sobrinos, procuro, afectando el lenguaje, que así me es genial de la sinceridad, darles una idea ventajosa de la nueva providencia y de cuanto puede contribuir a la mejor opinión de este establecimiento. Quizá así se multiplicarán sus individuos.

Te aseguro que las providencias indispensables para dar el último golpe de perfección a esto podrán tomarse al cerrar su cuatrimestre nuestra provincia. Entonces habremos ya conferenciado los tres presidentes; pues para que esto se verifique sólo falta tu venida.

Estando en este estado la carta, me remite el conde el Plan y escuela adjunta. Ahí va. No te digo más ni te diré cosa que valga un comino, hasta la vista.

Tuyo. Félix.

Vergara, 20 de marzo de 1780.

P. D. Abrazo al silencioso Porcel.39

- XL -

A Carlos Antonio de Otazu

Bilbao, 14 de noviembre de 1780

Santiago ha muerto, querido Carlos. Si Isabel lo ignora, haz de modo que la noticia le cause una impresión menos funesta.

Dios ha sabido lo que se ha hecho en cargar con lo mejor de nosotros. Las costumbres, conducta y honor de mi amado Santiago eran acreedores a que se llevase el solo verdadero premio con anticipación. Así ha sido. Una temprana muerte le ha abierto las puertas del eterno descanso. Y ¿quién lo duda?, el Altísimo es demasíadamente justo para dejar de premiar la más heroica de todas las virtudes, esto es, el morir en el cumplimiento de su obligación. Así ha sido: sacrificó su vida entregándola al mar, contra duplicados dictámenes de médicos. En medio de todas estas reflexiones de consolación, ¿cuándo me dejará de ser amarga la memoria de la muerte de Santiago? Éste es el corazón humano. Os abrazamos estrechamente. Vuestro primo y amigo.- Félix.

Bilbao, 14 de noviembre de 1780.

P. D. A la vuelta de Francia me he hallado con una carta de Legarda; dile que le responderé, que ya ve mi presente situación. Comunícale la noticia como a los demás amigos; pues a nadie escribo. Adiós.40

- XLI -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Laguardia, 21 de abril de 1781

Querida: Puede ser que yo baje a despedirme de vosotros mañana, pero no hay que esperarme, porque con motivo de bajarnos a La Escobosa, por quererlo así la enferma, todo es embrollo y ocupación.

No estoy para bailar, te aseguro que ha sido una chirinola cuanto he padecido hasta ahora, no conozco sino pesadumbres de marca y me temo aún mayores.

Dios nos consuele. Procura ser feliz, por tu parte, que lo serás entre tan amable familia.

Tu hermano que te ama.- Félix.

Laguardia, 21 de abril de 1781.41

- XLII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Logroño, 10 de mayo de 1781

Querida: Según Florentino Gamarra le faltó la terciana a Mariano, a que me enoja infinitamente.

He venido a disponer alojamiento a Casimira. La tía se me explicó del escrúpulo que hacía de que durmiese en su casa, con todo ello le parecía sonrojoso el que fuésemos a posada con que ha sido preciso alojarnos en tu casa. La enferma trae todo lo de su uso y así no hará más que habitar una noche, y eso en el cuarto de Mariano, o del mercado [¿?] donde se le pondrá su propio catre y ropa, y aun cuando el escrúpulo fuese sumo se salía de él con blanquear la alcoba.

Todo esto me ha sido indispensable hacerlo; por algo hemos de pasar si queremos no vernos abandonados en igual situación.

Por el correo inmediato irá la carta que dejo escrita en poder del tío para que pongan a tu orden en casa de los hermanos Hermosos como unos cinco mil reales del medio año de mis juros que es lo que cobro, rebajados dos mil con que asisto a nuestro Antoncho [su hermano Antonio el jesuita].

En los demás asuntos nada te digo sino que cuides de la salud de Mariano, y que éste se acuerde de que si tú eres su madre, soy yo su padre, que deseo en él una felicidad sólida y duradera, si es que puede haber dicha donde estamos metidos en desengaños, penalidades y trabajos. Yo acompaño a Casimira, expuesta mi salud, y amenazándonos tragedias de uno a otro día. Por de contado tenemos el principio de la muerte de su hijo, que ignora ella y su marido; pero al fin, ¿podrá dejar de saberla su padre a lo menos en Valencia? Y entonces ¿qué será?

Vuestro.- Félix.

Logroño, 10 de mayo de 1781.42

- XLIII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Segorbe, 29 de julio de [1781]

Querida: Los calores nos han echado de Valencia a esta ciudad, distante de aquélla nueve leguas. La enferma no va bien.

Escribe a Peñaflores diciéndole la propuesta del marqués de Montesa, los informes que de él te han dado, y que a nada pasarás sin su consentimiento que, aun cuando no tuvieses experiencia de lo mucho que nos quiere, le pedirías consejo por ser él sólo de quien debas fiarte. Y en efecto, si se opone no lo hagas, pues en estos casos, como puedes asegurártelo, se responde con cierto rebozo e indirectamente; que, a quien no lo

entiende, le hace tal vez padecer engaño en lo que no tiene remedio. Y así que te hable ingenuamente como de él solo lo esperas.

A todos os abraza tu hermano que te ama.- Félix.

Segorbe, 29 de julio de [1781].43

- XLIV -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Logroño, 18 de agosto de 1781

Querida: Mañana marchamos con nuestra enferma bien malita. Nicolasa te informará de todo.

No contestes a proposición ninguna de las consabidas no viniéndote formalmente, esto es de parte de los interesados. Lo que ahora debes de hacer es responder a Argáiz, dándole gracias por el informe y diciéndole con reserva que estás muy satisfecha de las circunstancias de familia, pero que cuando el público dice dos mil pesos, es menester hacer mucha rebaja y por consiguiente quedar la renta demasadamente pelada para las campanillas de un título.

Esto va bien para que si la cosa se sepulta no piensen que ha quedado por ellos.

No te pese, pues realmente es casa pobre, aunque entre nosotros mirado todo junto es de estimarse.

Te advierto que de aquí en adelante te disculpes conmigo y antes de dar respuesta formal me escribas.

Adiós, hasta que te escriba de Burgos. Vuestro.- Félix.

Logroño, 18 de agosto de 1781.44

- XLV -

A Javier María de Munibe, conde de Peñaflorida

Burgos, 11 de septiembre de 1781

Mi amado tío: Por este correo pido a La Calzada y Viana los informes acerca de los maestros repetidores. Doy orden para que hoy remitan con cubierta para vuestra merced.

También escribo a Valencia a los sujetos más capaces del desempeño, a fin de que miren toda aquella Universidad y sus escuelas particulares hasta dar con un humanista capaz de llenar el hueco que ha quedado en esta enseñanza. Pido igualmente noticia de algún otro joven que quiera venir o repetidor, pues tal vez podrá hallarse con más facilidad un buen latino si logra el alivio de poderse traer algún compañero para un viaje largo y a país extraño. No desconfío del hallazgo; bien que hubiéramos dado el golpe seguro si hubiese yo tenido este aviso en Valencia. Allí me hubiera sido facilísimo el hacer amistad con alguno de los muchos buenos profesores que seguramente deseaban la comunicación con mi uniforme, por hacerse un honor. Tal es la reputación que nuestra Sociedad tiene en aquel país. Por este medio hubiera yo conseguido el hacer un excelente gancho.

Cada día hemos de palpar más y más las dificultades que se oponen a la mejor subsistencia de un Seminario en manos de seculares. Nosotros carecemos de los recursos que logra una comunidad religiosa: ésta elige en toda la extensión de su Orden el corto número de maestros que necesitan dos o tres casas de educación. Echa mano de los

mejores, quedándole siempre dónde elegir y dónde reponer nuevamente sobre tenerlos sin los dispendios que nosotros. Trabajan con el interés que les pone a la vida el ascenso de honor y de descanso que les aguarda en su religión. Acostumbrados a la reclusión, les es muy llevadera cualquier sujeción y, finalmente, por más que la veleidad o el mayor interés les estimule a abandonar su destino por otro nuevo, la obediencia les obliga a ser duraderos y constantes para poder contar con ellos con seguridad.

¡Válgame Dios, y qué fácil nos sería el adquirir todas estas ventajas! Sí, señor, nosotros podemos en el ramo de Humanidades hacernos con maestros religiosos y así disfrutaremos de las ventajas de esta enseñanza que, unidas a las de nuestra educación, producirán maravillosos efectos. No sueño.

Besa la mano de vuestra merced su humilde sobrino. Félix.

Burgos, 11 de septiembre de 1781

P. D. La enferma siempre muy mala y esperando mañana la respuesta de Bilbao.45

- XLVI -

A los Seminaristas de Vergara

Bilbao, 20 de noviembre de 1781

Muy señores míos: Algunos perros y gatos hablando moral, me han facilitado el logro de la estimable carta, con que ustedes me honran, a nombre de ese Real Seminario Patriótico. Si el hacer hablar a los animales me ha de producir tan preciosos frutos, desde luego prometo tenerlos mucho más tiempo en larga conversación.

Este interés me estimula vivamente a continuar esta diversión, pero ¿cuánto más me empeñaría en ella al llegar a saber que me he divertido con utilidad y deleite de ustedes? Entonces me atrevería a decir a cada pequeño individuo de ese Real Cuerpo de amables jóvenes:

Si riendo te enseño,

dime ¿qué quieres más, joven risueño?

Ruego a ustedes hagan presente a ese real cuerpo mi profundo reconocimiento a las honras que ha querido dispensarme en su carta. ¡Ojalá que, a costa de las más serias y penosas tareas, pudiera yo hacerme digno de tales distinciones! Que siendo en utilidad del establecimiento, no perdonaría a los más duros medios para conseguirlas.

Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. Besa las manos de ustedes su más atento y seguro servidor.- Félix María de Samaniego.

Bilbao, 20 de noviembre de 1781.46

- XLVII -

A Benito María de Ansótegui

Laguardia, 1781

Si usted me quiere, si usted me ama, caballero Ansótegui, repítame usted cartas como la pasada. Pero dirá usted, atajándome el camino, ¿y por qué no se me contesta con otras tales? Si yo pudiera trasladar a Laguardia teatro italiano, academias, tertulias, tiendas y Prado, ¡con qué placer le había de escribir largas cartas! Pero de aquí, ¡desgraciado de mí!, no tengo más noticias que comunicarle sino que hace frío, que hace calor, que sobra el agua, que falta el agua, que el vino sube, que el vino baja y otras ejusdem furfuris. La paz de un pueblo, aunque la expresión le parezca a usted enfática, como los elogios franceses de Mr. Thomas, es la paz de los sepulcros. Así, ¡pobres de nosotros cuando los pueblos dan algo que hablar!; que es señal que esta paz se turba y que griegos y troyanos andan a las puñadas.

Me dicen que Pepa Joaquina y Mariquita han dejado Vitoria para ir a Mondragón; ya sentirán el cambio. Salazar anda en Vitoria tratando de olvidarse de Cádiz, pero su trabajillo le ha de costar. Supongo que Antón estará en Marquina; y digo supongo porque no me escribe: ¡siempre tan flojarrón y sosote!

Caballero Ansótegui; suyo.- Samaniego.

Laguardia, 1781.47

- XLVIII -

A Pedro Jacinto de Álava

Vergara, 30 de enero de 1782

Amigo Álava.

Amigo: Habiéndose insinuado por los catedráticos de este establecimiento el pensamiento de una obra periódica y comunicándose los apuntamientos de ella a la Junta Semanaria que los Amigos de acá tuvieron el sábado último, los paso a manos de vuestra merced para que con el dictamen de esos Amigos los remita a los de Vizcaya con encargo de que vuelvan este papel con su parecer al Presidente que me sucediere.

Con tanto queda de vuestra merced afectuoso amigo. Samaniego.

Vergara, 30 de enero de 1782.48

- XLIX -

A Manuel Pérez

Bilbao, 8 de mayo de [1782]

Amigo Manuel: Tu carta está en manos de un escribano encargado de hacer la diligencia que me previenes.

A la carta que le escribí a Aguado llena de atención y diciéndole solamente que me parecía un gasto excesivo y que para llevárselo todo mi hacienda no le necesitaba, pero suponiendo siempre que no se me pasaba por la imaginación dudar de su justificación, me respondió cuatro renglones secos diciendo que estaba pronto a dar las cuentas.

Soy bueno hasta cierto punto, pero en llegando al extremo de que un dependiente mío se me ofenda de una reconvención justa no aguanto más. Esta consideración y el desbarato del gasto me hacen pensar en que, consultando tú en secreto con mi amigo

Almarza, penséis si convendría encargar al señor don Martín de Velasco el cuidado de todo, ayudado del fiel y diligente Moñete. De este modo el señor don Martín habitaría mi casa, y con poquísimo trabajo suyo y tan buen ayudante pudiera estar aquello de modo que me redituare, pagándole a él y a Moñete lo que le pareciese a Velasco razonable.

Decidme lo que os parece, pues en tal caso el primer paso mío es escribir a Velasco.

Adiós, tuyo.- Félix.

Bilbao, 8 de mayo de [1782].49

- L -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 19 de julio de 1782

Querida: Me parece bien que regales un reloj o sortija a la novia. Manuela la regalará alguna bata buena, y cuanto antes. Yo no puedo escribir largo, pues estoy con lo de Pepe María que necesita presión si no ha de precipitarse. Tú respóndele como que le abandonas y no le escribas más hasta saber de su enmienda, de ningún modo; Agoncillo que le escriba con amenazas y despidiéndose de él y desamparándolo. Ahora estamos en tiempo de enmendar este hierro: tesón y más tesón, más vale que ahora sufra que no que nos llene de ignominia.

Pero no te dé cuidado, que es dócil y aunque a fuertes remedios él se cederá. Tuyo.- Félix.

Bilbao, 19 de julio de 1782.50

- LI -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 2 de agosto de 1782

Querida: Está muy bien la carta de Almarza sobre la dispensa.

¿Qué prevenciones has de hacer para la boda? Ningunas. Te he dicho que ésta es una boda de familia donde no ha necesidad de manifestar la recíproca satisfacción en ella. Puedes divulgarlo así y que es partido que Peñafiorida ha exigido de ti, como hombre de juicio. Lo único que puede hacerse es regalar a la novia con algún reloj, y yo le daré una buena bata. Tal vez sería necesaria alguna sortija y a esto puede reducirse todo gasto.

Mariano está bien con su uniforme, y si quisiese algún vestido de paisano pudiera hacerse uno sólo que fuese bordado, o según le digan a la corte que sea serio y de moda, propio de la estación, pues en gastando algo es menester que sea de gusto.

Tengo correo largo.

Tuyo.- Félix.

Bilbao, 2 de agosto de 1782.

P. D. Te avisaré las resultas de Pepe María.51

- LII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

[Bilbao], 16 de agosto de 1782

Querida: He tenido resultas de Barcelona, y se reducen a que a Pepe María le ha dado el general una buena mano, se le han impedido las cabalgatas y se le ha apercebido para en adelante.

Yo creo que baste, pues de lo contrario sería menester recurrir a medios fuertes. Tú escríbele a Almarza y al señor don Fulano de la congregación de qué sé yo que está con él de posada, a uno y a otro puedes asegurarles, que hasta sabes de positivo la mudanza del chico. No contarás con él, pues no tienes por hijo a un joven que olvida los principios de la religión y del honor, mientras sus hermanos son el modelo de lo uno y de lo otro.

A Peñaflores dile lo que a mí me dices: que quisieras darle gusto, pero que están demasadamente cerca las Juntas para disponer la boda para ellas. La dispensa apenas llegará, tal cual encargó de Madrid, en poco [¿?]. Tú quisieras prevenirte para su parte y estás en una aldea desproveída de todo, con que andaréis arrebatadamente.

Añádele que habéis quedado en que se hará una boda de familia, por consiguiente, aunque haya algunos regalos de bagatela de parte del novio, consideras que esto no será como corresponde a Fraiscachu, y que por lo mismo no estarán las cosas tan brillantes como corresponden a una boda en que por la sociedad se ha de hallar en ella todo lo más brillante de las provincias, y que como el mundo se compone de gentes frívolas todos volverán haciendo misterios.

Que, en este supuesto, desearías mucho más el que se llevase adelante el proyecto de hacerlo todo sin gastos y que esto no puede ser sino casándose sin más concurrencia que entre los parientes de Vergara.

Dile que también deben preceder las capitulaciones y que como no estás hecha a estas ceremonias todo se te hace montes de dificultades.

Yo te encargo que, entresacando de esta carta lo que te digo con Juan Antonio, escribas al conde, pues en realidad me parece que debe de ser la cosa como lo digo.

Y te encargo que no te andes en gastos, comidazas, refrescos ni cosa que le valga, pues a eso me huelen, los encargos a Manuela. Mira que es una locura y que yo no lo quiero sino lo indispensable; no importa que otros sean locos.

En las capitulaciones ten presente que han de darse diez mil ducados a Fraiscachu.

Abraza a los chicos y contemplo a Mariano en Laguardia.- Félix.

[Bilbao], 16 de agosto de 1782.52

- LIII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, agosto de [1782]

Querida: Ahí va esa carta de Ibáñez, con ella puedes perder cuidado. Esa otra de Pepe María te dirá su arrepentimiento, pero nada creas. Tesón y más tesón.

Abraza a los sobrinos.

Tengo un correo larguísimo.

Tuyo.- Félix.

Bilbao, agosto de [1782].53

- LIV -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 30 de agosto de 1782

Querida Maripepa: Ya te contemplo alegre con la vista de tu hijo. Sólo un empeño como el de Ibáñez pudiera haber logrado que lo enviasen con licencia a su casa, y a la verdad que mejor medio para separarlo de las malas compañías y hacerle que renueve la memoria de su primera educación al lado de su madre y sus hermanos. Así se ha evitado el escándalo de cualquier castigo. No ha habido más mal, sino el de no darte parte de antemano. El traer un cabo o un soldado consigo es moneda corriente. Da, pues, gracias a Ibáñez y ya no hay que tratar sino de que ese muchacho vuelva en sí y sea otro. Para esto contribuirá mucho la dulzura bien usada y sobre todo el ejemplo de Mariano, que debe servirte del mayor consuelo como a mí me sirve al ver que por su conducta [y] sus prendas, le aman cuantos le conocen.

Si la licencia para la boda, quise decir la dispensa, viene anticipada, en tal caso pudiera hacerse la boda para las Juntas. También pudieras divulgar que con este motivo y el de estar ocioso el Batallón en Barcelona ha venido el chico con licencia hasta nueva orden.

A todos os abrazo.

Querida: Después de un cólico incurrí en la indisposición epidémica de constipados y, aunque me veo libre, sano y bueno, no me expondré a viajar largo en canícula ni a darte el nuevo pesar de enfermar yo. No obstante, he estado tentado de marchar. Ríete de todo teniendo salud, y el consuelo de Mariano. Avísame lo que se te ofrezca por escrito, que no hay riesgo en que se te pierda ni vea la carta.

En lo demás, ¿qué nos puede suceder que merezca la pena de apurarnos? Nada, no tenemos otras batallas nosotros que pelear contra los disgustos inevitables de este mundo.

Tuyo y de tus hijos.- Félix.

Bilbao, 30 de agosto de 1782.

N. B. Devolverás éstas a Ibáñez.<sup>54</sup>

- LV -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 2 de octubre de 1782

Querida: Veo por tu última que has salido de tu pena a la vista de tu hijo. Todos sus desórdenes han provenido de su inaplicación, de su abandono a la ociosidad, esto se conoce en que es la pura ignorancia, a pesar de su talento y viveza. Cabrá vergüenza el ver una carta suya. Escribe mucho mejor de todos modos Maripepita. Es indispensable, pues, que todos los días, si quiere, aprenda lo que el más infeliz cabo sabe, esto es: algún párrafo de la Ordenanza de memoria y escribir una plana. De cuando en cuando me escribirá para ver sus progresos. Díselo así, pues sobra la menor insinuación de su madre para que lo haga, aunque sin ella también espero que sea en adelante un hombre capaz de volver por su reputación, aunque no la haya perdido sino entre nosotros. A los cuatro os abraza tu hermano.- Félix.

Bilbao, 2 de octubre de 1782.

(Reservada)

Escríbeme una carta con fecha 30 de junio diciéndome «querido el asunto de Maripepita se está así pero como no corre prisa espero la resulta. Superunda me escribe también algo, ya hablaremos».

Al mismo tiempo me remitirás sin decirme nada sobre ella la carta o informe de Argaiz y lo que tengas sobre el asunto de Mari Pepita, pues así voy a evitar de antemano una pretensión que no nos conviene. No digas nada, quema esta mitad de carta, pues estos asuntos son de Inquisición.

En fin, si yo te escribo sobre pretensión para María Pepa, respóndeme que «ya sé que te pone en mis manos, pero que necesitamos hallar como ya me lo vienes dicho».

Adiós.- Félix.55

- LVI -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 4 de octubre de 1782

(Reservada)

Querida: Siento la enfermedad de Nicolasa, por el correo de hoy espero saber sus resultas.

Si tú no tienes proporción para poner espía en el Consejo o Cámara de Castilla, dímelo para que yo practique esta diligencia y así evitar lo que tal vez no pasará de una cavilación mía, pero todo esto es menester tratarlo con secreto.

Con motivo del riesgo de Nicolasa le digo a Peñaflores que estás apurada, pero que yo todo es predicarte diciéndote que no gastes más en cumplimientos que si se te añadiesen cuatro más de familia, pues la economía fue la primera que yo pacté con él. Todo esto es bueno que él lo tenga entendido, para que vea que una vez que ha dado lugar a gastos encajándose ocho o diez de huéspedes y encargando galas, trajes, etc., no extrañe que se le pida en breve la dote para desahogo de la casa, pues a la verdad yo creí que todo se hubiera hecho sin ruido y, por consiguiente, no hacía falta el dinero en dos, ni tres años. Sobre todo tú sabes que yo no soy para estos tratados y que te lo he predicado.

Si no quieres enfadarme, no me hables de la gratificación dada al escribano y al sacristán, pues es una bagatela, y aunque fue cien doblones nada importaba. El cura se quedó en blanco, porque quería chocolate.

Puede ser que yo pase a ésa, pero no te lo aseguro.

Abrazo a mis sobrinos.

Adiós, tuyo.- Félix.

Bilbao, 4 de octubre de 1782.56

- LVII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 7 de octubre de 1782

(Reservada)

Querida: No es posible que yo pase a ésa en unas circunstancias en que precisamente se trata de empezar las particiones, y que mi suegra se estaría en Gordejuela con gravísimo perjuicio a nuestros intereses, valiéndose del pretexto de esperarme.

Si me quieres para capitular, tú y todo el mundo sabe quién soy para eso y que la boda de Javiera se celebró sin este requisito, porque corrió a mi cargo, lo que hubiera sucedido con nuestro justo padre. Escarmentado, pues, yo de esto, te pido que no se celebre la de Mariano sin esta circunstancia, que para ella te pueden dirigir los tíos y algún hombre de talento y juicio, que la novia llevará diez mil ducados como todas sus hermanas que para esto tienen facultad real en casa de Peñaflores y aunque no los lleve de presente, como yo le dije al conde, se puede asegurar esto todo lo que convenga. Así conviene a los novios mismos y, sobre todo, no descuidarse en esta diligencia en la cual podéis quedar convenidos sin dar lugar a que venga la dispensa.

Tendrás en ésta a los condes y con este motivo no hay que hacer locuras sino tratarlos con agasajo y regularidad, pues son gentes de la familia y acostumbradas a todo. Y en lo de convites sea a poquitos y elegidos, pues nadie lo agradece y hay pocos que tengan derecho a echarlo de menos, si no se les convida.

Si tienes algunas desazones con Maripepita, no se te dé nada; dila en mi nombre que de mi cuenta corre su acomodo y que cuanto con más estimación case su hermano tendrá ella mejores enlaces, pues a la verdad si Mariano se hubiese casado con una ricacha de medianos parientes, nadie o ¿quién hubiera querido enlazarse con Maripepa? Los doblones se hubieran quedado para su hermano y las conexiones o parentescos le hubieran tocado a ella.

Si te parece que conviene, puedes disponer, de acuerdo con ella, que concluida la boda se venga con pretexto de acompañarnos a pasar una temporada en nuestra casa de Tolosa, a donde pienso mudarme por temporada, bien sea para quedarme después a vivir o bien para salir a otra parte. De este modo consigo el separarme de mi suegra que me incomoda infinito y a más han dado, cállalo, en decir que yo seguía el comercio con ella. Esto basta para huir cien leguas de aquí.

Así pues Maripepita pudiera estar con nosotros y proporcionársele allí lo que en Logroño no es fácil. No te apure, pues, lo de tus hijos corre a mi cuenta, esto es: los asuntos de su acomodo y carrera, que las demás menudencias de incidentes ni soy para ellas ni tú dejarás de hacerlas.

Es regular que luego salgamos de aquí. Dime con franqueza lo que se te ofrezca y no me calles nada, pues tengo mundo: nada me admira y el corazón no me cabe en el pecho de grande. Las penas déjalas a mi cargo y los cuidados de friolera, huéspedes, pataratas, etc, etc. téntelos tú.

Pepe María está famoso, se divierte; no le he dado su lección ni le he hablado palabra, pues no me opongo a que se divierta entre gentes de bien.

Tuyo todo.- Félix.

Bilbao, 7 de octubre de 1782.57

- LVIII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 14 de octubre de 1782

(Reservada)

Querida: Ayer supe por una casualidad que la dispensa ha llegado. Sea enhorabuena.

No pases de hacer la boda sin capitular. Aprende o escarmienta en mi cabeza que hice así la de Javiera y he tenido que acogerlos, aunque sea con gusto, a mi casa.

No deis recibo a lo que recibáis y manejarse con justificación en todo.

Yo que me he criado en casa de Peñaflorida toda mi vida, conozco a lo que están hechos, y así te digo que todo, todo les parecerá excelentemente. Y así no te apures por nada.

Hoy viene mi suegra y mañana empezamos las particiones.

Dime lo que se te ofrezca y manda a tu hermano que te ama.- Félix.

Bilbao, 14 de octubre de 1782.

N. B. Manuela me dice que todos sus encargos están prontos, pero que el arriero no quiere llevarlos porque tiene las cargas hechas. Con el primero que se proporcione se enviará.<sup>58</sup>

- LIX -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 18 de octubre de 1782

Querida: Sin embargo de que en las actuales circunstancias de particiones y mil embrollos que éstas nos ocasionan no puedo salir de aquí sino con perjuicio, puedes disponer de mí, pero por poquísimos días. Enviadme, pues, el poder para capitular y casarse con cuantas prevenciones te parezcan y, luego que lo reciba, pasaré a Vergara a cumplir con esto que tan vivamente deseas.

Esto me parece que es cuanto puedes pedirme, pues mi viaje a ésa ¿de qué serviría, prescindiendo del gusto de abrazaros, sino de molerme cuatro días más el culo por picados caminos y con malos tiempos?

Si yo he ido a Juntas de Sociedad no ha sido a divertirme, sino a negocios de la primera importancia.

No obstante, si aún no estás contenta, avísamelo, que pasaré a ésa luego que llegue la información de libertad de la novia; pero te repito que esto sería molerme sin necesidad, y hacer aquí muchísima falta.

A todos un abrazo y queda tuyo.- Félix.

Bilbao, 18 de octubre de 1782.<sup>59</sup>

- LX -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 18 de octubre de 1782

Querida: No son los intereses los que me han obligado a no abandonar esto, sino el temor de un pleito, que me persuado se verifique a pesar de todo. Así lo creo desde que hemos empezado a desenredar esta enmarañada dependencia.

Huyo también de Logroño, porque tengo vergüenza de presentarme a todo lo que sea Badarán. No han sido infundadas las voces que han corrido y la precipitación en dar parte de la boda de Peñaflorida. Ha hecho sospechoso nuestro proceder.

Cuando yo le di parte secretamente a la Felicia me respondió: «Dígame vuestra merced si la boda se hace con voluntad y libre consentimiento del señor don Mariano, para darle la enhorabuena». Sin esperar a mi respuesta ya se hizo público, ya se dio parte como quien tira a ponerlo en términos de que no tenga remedio. En efecto, de esto se siguió el que se sospechase de mí y no me contestase más.

Te he hecho la propuesta de Maripepita porque me consta que fray Fidel dijo: «No sé que se acierte en esta boda porque la Maripepa desea la suya y tal vez no se comprenda bien todo». Añade a esto el decirme tú: «no todo se puede comunicar por escrito», con que yo creí que pudieras tener algún sentimientillo y tiraba a aliviártelo en lo posible.

Te he persuadido que no te apures por frioleras, porque te quiero bien y a todos nosotros los cuidados nos hacen más daño que a ningún otro género de gente. Y llamo friolera a todo lo que vale menos que la salud, cuando temo que ésta se pierda por demasiados cuidados.

Te he aconsejado que no gastes, porque te conozco más que generosa, y que cuando tú te portes con economía aún será con garbo y con mucha decencia.

Yo me casé con la hija de un comerciante, dile así a la señora de Agoncillo, y con todo ello no consiguió mi padre que se me señalase ningún tanto por ciento de los 6.000 ducados que reservó mi suegro para Javiera. Lo que convendrá sí será tomar las seguridades convenientes para que la dote se entregue, si no ahora en tiempo o plazo señalado, pues de lo contrario pudiera alargarse la entrega de generación en generación y esta seguridad no sé cómo se toma, porque no la entiendo ni desde aquí ni desde allí. Y esto lo dictará, por ejemplo, Vidaurreta o quien te parezca.

En lo de alimentos pensé antes que tú; y persuádate que ni a ti ni a Antoncho, ni a Mariano, ni a Javiera, ni a su hijo, ni a ninguno que sea mi heredero le daré un ochavo que no sea a no poder más. Me explicaré. Mi mujer se opone a todo como que dice que le corresponden la mitad de los gananciales y que nada dará sino por obligación; ésta le aconsejan que no la tiene y que en efecto ha consultado tiempo ha con varios y últimamente con el Corregidor. Yo no pierdo tiempo y por mi parte deseo daros cuanto tengo, sin embargo de que habiendo nosotros sido toda la vida inmediatos al Mayorazgo de Tolosa jamás percibimos un ochavo de alimentos.

Aún en caso de darlos era preciso saber de qué y cómo, pues siendo el Mayorazgo de Laguardia electivo pudiera según su cláusula recaer la elección en ti o en Javiera, en Mariano o en Pepe María, según la línea y llamamiento o tal vez en Antoncho no excluyendo sacerdote.

Para esto de la elección pido la fundación del Mayorazgo.

Ríete de todo, aunque me riñas, porque te lo aconseje así. Hagamos por vivir y conocernos viejos, que seguramente no lo lograremos si todo lo tomamos a pecho. Y mira que te lo digo yo, más daño nos hará una cavilación que todos los excesos del mundo.

Te han señalado doce mil reales, me alegro muchísimo; ni se me pasó por la imaginación que se trataba de eso. Dirás que esto no es quererte y yo te digo que te engañas, esto es no entender de interés, de escrituras, de contratos, de testamentos y de lo demás que se trata en estas ocasiones.

Ya sé que tu tía te quiere mucho y lo acreditará siempre a costa ajena; esa buena viejecita guarda el bolsillo para las ratas y gusanos del sepulcro.

No teniendo hijos negó a mi padre la vuelta de las alcabalas de Ausejo, ofreciéndole por ellas el dinero correspondiente ¡Cómo mira por la casa!

Adiós, abraza a tus hijos por tu hermano que te ama.- Félix.

Bilbao, 18 de octubre de 1782.60

Bilbao, 23 de octubre de 1782

Querida: Llegó el propio antes de ayer y con él recibí el poder y la dispensa. Yo pasaré a Vergara el primer día bueno, en asentando el tiempo que está lluvioso. Tendré presente el día nueve del que viene para que todo quede evacuado antes y te den aviso con la anticipación de diez o doce días.

Me informaré de lo que deba de hacer para errar menos y tanto en lo formal del contrato cuanto en la bagatela o importancia, como tú quisieres llamarle, de gratificar a escribanos, cura, sacristán, criados, etc. Lo haré yo o lo hará el conde según los usos y costumbres del país.

Lo de María Pepa parece que es cierto pero, supuesto que ella tiene juicio como tú dices, no hay nada que hacer.

No me agrada esa especie pero tampoco me mortifica, porque en las circunstancias en que estábamos no se ofrecía trueque proporcionado para ella y su hermano. Y esto fuera bueno en caso de que ella no contase dote, entonces era regular que Mariano hubiese perdido para acomodar a una hermana. Pero contando esta dieciocho mil ducados, ¿a qué ton ni que son?

A más de que yo te propuse esta boda sin miedo, ni el menor, de que harías lo que mejor te acomodase, pues habiendo desaprobado la que te propuse de Santiago, que Dios haya, ¿cómo te habías de detener en despreciar otra cualquiera?

A todos os abraza.- Félix.

Bilbao, 23 de octubre de 1782.61

- LXII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Bilbao, 1 de noviembre de 1782

(Reservada)

Querida: Sea enhorabuena. Antes de ayer nos casamos, y yo me vine ayer contento de haberte dejado servida.

No he tenido que pretender más, sino que el contrato de mi sobrino fuese como el de Verdes y el del vizconde de Garcigrande, que han servido en todo de modelo, así para que la reversión del todo de la dote se haga a la casa de la novia, circunstancia de costumbre entre aquellos primos, como en los demás artículos. Sin embargo, el vizconde dotó en dos mil ducados a Maripepa y además la señaló doce mil reales su viudedad, pero aquí no se ha hecho nada de eso, no obstante que el señor Escribano me lo insinuó.

La dote dice que haya de entregarse luego que se verifique el matrimonio, pero no lo harán, como me lo dio a entender mi tío. Habiéndole yo dicho en el otro viaje que no corría prisa, ellos tienen concedida facultad real para esto, con que lo que se debe de hacer es que tú, por medio de alguno de mucha confianza, tenga quien te avise cuándo sacan del Consejo la facultad real y con este aviso que te den en secreto pasaremos a pedir el dinero antes que se invierta en otra cosa.

Sin embargo, sé que cuando se casó Narros con poder por el Vizconde pagó todo Peñaflorida. Él mismo me informó de que yo debía de pagar como en efecto lo hice con el secretario y sacristán, y no con el cura porque no toma dinero y yo no tenía en la bolsa una arroba de chocolate para pagarle además de que sería indigno el que yo hubiese dejado dinero para ese fin.

Me ha hecho muchas instancias Peñaflorida para que yo vaya con ellos. No lo haré y «te mando», si puedo, que al paso que les encargues que te avisen el día fijo de su ida, pues no es cosa de recibir de repente a siete u ocho huéspedes, no te metas en tratar del modo de su viaje ni en que Agoncillo, ni otro alguno, los acompañe, pues a más de que

el conde de Montarrón, Pepe María, Otazu, y Antón los acompañan, tal vez pegarían la tostada para que en tu nombre les pagasen un viaje que ha de ser costosísimo, esto es lo que te mando: que ni pagues un alfiler ni des un cuarto, pues sería una rechifla que no llevando ellos por ahora ni un cuarto para alivio de gastos, quisiesen que tú pagases los coches o alguna otra cosa. Si tal caso llegase, que no lo espero, responde «que para gastos de boda has pedido prestado». Así, no te metas en hablarles de sus coches ni sus disposiciones de viaje, sino de recibirlos con cariño.

El correo se va.

A todos os abraza.- Félix.

Bilbao, 1 de noviembre de 1782.62

- LXIII -

A Manuel Pérez

Bilbao, 21 de marzo de 1783

Querido Manuel: A Aguado le escribí diciendo que vendiese el trigo; así en esto como en todo lo demás puedes entenderte con él y dar providencia, armándote de paciencia hasta que estés bueno.

Si no quieres incomodarte, vaya con secreto, puedes enviar a Moñete con el dinero que tengas en tu poder a Logroño y que lo entregue a don Manuel de Vidaurreta, el marido de mi señora doña Lucía de Llano, con una carta tuya en que le digas:

Muy señor mío: De orden de don Félix María Samaniego remito a vuestra merced estos tantos mil reales cuyo recibo espero para mi resguardo.

Nuestro señor que [¿?], los reales que le enviarás serán los que puedas quedándote con los que sean menester para la labranza y urgencias, que puedan ocurrir hasta vender el vino, que será siempre cuando lo pida la necesidad, y por lo regular entre las dos Marías.

Adiós. Expresiones a tu mujer e hijo, y manda a tu afectísimo amigo.- Félix.

Bilbao, 21 de marzo de 1783.63

- LXIV -

Representación enviada a la Corte sobre la defensa de los fueros, usos y costumbres de Álava, emitida en calidad de Comisario en Corte

15 de junio de 1783

Señor, la Provincia de Álava se presenta humilde a los reales pies de Su Majestad y llena de aflicción por el deplorable estado en que constituyen a sus naturales las recientes providencias prohibitivas y restrictivas de su libre comercio comunicadas por el superintendente de vuestra real Hacienda, solicita el pronto medio que exige lo urgente de su necesidad, confiada en la bondad, grandeza y justificación de Vuestra Majestad.

No es su ánimo ocupar la atención de Vuestra Majestad con la extensión de razones y documentos que exige la importancia de la materia, esto lo hará con la debida sumisión en el Tribunal o Junta de Ministros que Vuestra Majestad se digne nombrar para su examen.

Sólo expone por ahora dos cosas dignas de la atención de un soberano tan piadoso y atento a la conservación de sus pueblos:

Primera, que los fieles vasallos de esta Provincia sin haber degenerado de la acreditada lealtad de sus antepasados, sin dejar de contribuir como aquéllos a su engrandecimiento de la Soberanía de Vuestra Majestad, se ven tratados por dichas providencias como extranjeros para el comercio con los demás vasallos de la Corona y en algún ramo con mayor severidad que los vasallos del Rey de Portugal cuyo tratamiento los llena de confusión y dolor, por la sospecha que envuelve de haber ellos merecido una demostración tan rigurosa.

Segunda, que al mismo tiempo que son tratados como extranjeros para el comercio con los demás vasallos de Su Majestad no sólo contribuyen como éstos a la observación y aumento de vuestra Real Corona con donativos y otros servicios, sino que en las mismas nuevas providencias se les prohíbe introducir de otros dominios a su distrito aquellos géneros que son prohibidos para lo restante del Reino haciéndoles por este camino vasallos de él.

Si en ningún sistema político cabe la existencia de una Provincia que formando cuerpo de estado con otros contribuya como ellas a lo gravoso y no participe de sus utilidades, cuánto menos la suplicante a quien por su esterilidad los soberanos predecesores de Vuestra Majestad y con más particularidad los que pisaron su suelo, creyeron uniformemente que era necesaria favorecerla con especiales prerrogativas.

Se ve Señor en el peligro más eminente de su despoblación y por eso se acoge bajo el amparo y protección de Vuestra Majestad pidiendo con la mayor sumisión se digne oírlo del modo que sea de su mayor agrado.<sup>64</sup>

- LXV -

A Benito María de Ansótegui

Madrid, 19 de agosto de [1783]

Ya sabe usted, caballero Ansótegui, que el botarate de Samaniego se ha convertido en un personaje de importancia. Soy, más que a usted le pese y reviente de envidia, todo un comisionado en Madrid por la provincia de Álava. Admití el encargo por no desairarla y porque no había otro más desocupado para admitirlo, pero sin esperanza de salir airoso. Todo se presenta mal: la grave enfermedad del conde de Baños nos ha sido de grave perjuicio, y no menos la muerte del marqués González Castejón.

Es preciso buscar otros asideros; y pues usted está en Ábalos, Ansótegui mío, dígame a su suegro que me dé una carta de recomendación para Valdés, con quien sé tiene relaciones por ser la madre de este Ministro [de] Navarrete o Fuenmayor; y que le diga en ella que la Provincia es muy benemérita y digna de conseguir todo lo que pide y, sobre todo, que el comisionado es un guapo chico.

Póngame usted a las órdenes de don Francisco Antonio y la señora, y a las señoritas las dice que no saben bien las ganas que tengo de estar en ésa para componer, aunque se enfaden, otros versos a la secreta. Suyo.- Félix.

Madrid, 19 de agosto de [1783].<sup>65</sup>

- LXVI -

A Benito María de Ansótegui

Madrid, septiembre de [1783]

Llegó, caballero Ansótegui, la carta de su suegro. Gracias por ello, pero llegó otra cosa mejor, que es su hijo y nuestro marino. Viene un buen mozo y un apreciable joven que honrará nuestro Vergara. Me acompañó a ver al bailío, que me recibió con grande agasajo, pero... ¿Y nuestros negocios? Adelantan poco con carantoñas. Esto no es para mi carácter, y me temo mucho, me temo... En fin, no anticipemos nuevas tristes, y para su consuelo baste lo que le digo del cuñado.

A los pies de mi señora doña María Antonia (porque desde que estoy en la corte me he vuelto muy ceremonioso) y queda suyo.- Félix María Samaniego.

Madrid, septiembre de [1783].66

- LXVII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

San Lorenzo,6 de noviembre de 1783

Querida hermana mía: Una carta sola he recibido tuya, te respondí a ella, aunque con algún atraso.

Estoy bueno, bueno, aunque deseando volver a veros ya, porque os quiero mucho y ya porque esto no es sino pasar el tiempo en vano.

Nada sé de la licencia de Pepe María, me alegro de la novedad de Fraiscacho. Escríbeme a menudo que yo te responderé cuando pueda.

En casa de Bermudo no hice más que una visita, ellos me correspondieron con otra y se acabó. No tengo quejas de ellos, pues los hombres debemos buscar a las señoras, pero te aseguro que lo que me falta es tiempo y gana para divertirme y entrar en las primeras casas. Con decirte que jamás como en la mía puedes tomar una idea del trato y amistad que debo a las gentes. Aunque esto es una bagatela, no lo digas, pues no me gusta contar cosas que huelan a lisonjear el amor propio.

A todos os abraza, porque a todos os quiere de corazón.- Félix.

San Lorenzo,6 de noviembre de 1783.

P. D. Si haces aprensión de mi mala y apresurada letra ahí va otra firma. Don Félix Samaniego.67

- LXVIII -

A Luis de Salazar

[1783]

Luis amigo: Aunque me llamo Félix, no soy aquel Félix, qui potuit rerum cognoscere causas.

Al contrario, soy tan topo, que de cualquiera me fío, de nadie sospecho, a todos me entrego, y fácilmente soy engañado. No me arrepiento: es indicio de una alma noble no dudar de las intenciones de los demás. En nada ofendí al canario de Madrid, mis elogios fueron sinceros. Es cierto que siempre fui de opinión de que no valía tanto como el público se empeñaba; pero era una opinión privada mía, que habría sido no sólo pedantesco sino insensato tratar de sostener, cuando buscaba hacerme su amigo. No soy tan orgulloso tampoco que me creyera más competente para juzgarle que los muchos

que le elogiaban, y en seguir la corriente no hice más que imitar al insigne Metastasio. Me preguntas, pícaro Luis, en qué consiste que, con tantos elogios de mi parte me haya dado tan mal pago; y si me lo preguntas porque lo ignoras, te felicito por ello, y celebraré que nunca lo sepas, porque será señal de que a tu corazón honrado ni aún puede ocurrirle hasta dónde conducen a un alma pobre los incentivos de la envidia.

Ahora tengo que suplicarte, que un exceso de cariño hacia mí no te meta en polémicas con una persona que, como quiera que sea, es respetada. Debemos consideración a los que tienen más años: fácil es zaherirlos con agudeza, no es tan fácil estudiar para superarlos, y a esto último es a lo que debe aspirar un joven.

Tu familia de Laguardia, puedo dar testimonio, más digno de fe que la cruz de un escribano, de que está buena. También lo está tu amigo.- Félix.

[1783].68

- LXIX -

Carta escrita por Samaniego al Diputado General para dar cuenta de las gestiones en la Corte

Aranjuez, 16 de junio de 1785

Muy Señor mío: En dos años que he pasado en la Corte como Diputado de Vuestra Señoría tengo desgracia de no poderle ofrecer aún la más pequeña prueba de mi celo para el desempeño de mi comisión. Este conocimiento me acobarda hasta no atreverme a manifestar a Vuestra Señoría con mis expresiones un deseo cuya esterilidad ha acreditado una larga experiencia. Me guardaré bien de meterme a hacer ostentación de mi poco o ningún conocimiento en la ciencia política. No anunciaré a Vuestra Señoría ni males ni bienes, en su constitución estamos sujetos a variaciones y no puedo asegurar si en ellos influirá o no la presencia del Diputado de Vuestra Señoría en la Corte; así pues, considerándome enteramente dispuesto a obedecerle, disponga de mí en cuanto a representar en adelante el empleo, o de mudarme desde luego del carácter en que Vuestra Señoría ha tenido a bien distinguirme. Doy a Vuestra Señoría las más atentas gracias por la nueva confianza que le debo en haberme conferido su poder para seguir en el Real y Supremo Consejo de Guerra la demanda sobre los puntos relativos al corte de madera para la Marina Real. No dudo que con el auxilio de don Alejandro Madinabeitia podré contribuir alguna cosa a los justos fines de Vuestra Señoría o a lo menos que haré cuanto dependa de mí por conseguir el mayor bien de mi Patria en un punto de tanto interés y en que creo especialmente unidos los intereses del Rey y los de Vuestra Señoría.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Aranjuez, 16 de junio de 1785.

Félix María Samaniego.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Álava.69

- LXX -

A Benito María de Ansótegui

Bilbao, julio de 1786

Cuando leía su carta de usted antes de ver la firma, querido Ansótegui, dije para mis adentros: Ésta es de algún enemigo solapado que me quiere perder. ¿Qué enemigo le tentó a usted, metalúrgico por excelencia, de pedirme versos y versos para la dama de \*\*? ¿No teme usted que si algún día vengo a caer de ese cascarón de nuez, que llaman Marquina, cuyos habitantes, paucis exceptis, creen que no hay más mundo para el exiguo terreno que rodean sus montañas, mundo dirigido por Astarloas y Mogueles, me tengan, al saber que soy poeta, por algún nigromante caído de la región de las brujas, y los chicos me reciban a pedradas y los curas con el hisopo? Pero soy tan blando, tan complaciente, tan amigo de servir a mis amigos, que ahí van los versos: pero, chitón, que no sepan que son míos.

Al bendito don Pablo Pedro dígame usted que para una obra que pienso escribir de antigüedades antediluvianas, me diga, puesto que él debe saberlo, cómo se llamaban en el Paraíso terrenal los escribanos, sastres y zapateros.

Dele usted un abrazo de mi parte, y no atreviéndome a encargarle otro tanto para la gente de su casa, queda suyo.- Samaniego.

Bilbao, julio de 1786.70

- LXXI -

A la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Álava

1 de noviembre de 1787

Muy Señor mío: Las honrosas expresiones con que Vuestra Señoría me manifiesta en su carta de veinte y ocho del próximo pasado, su gratitud y satisfacción por el modo con que he procurado servirle en calidad de Diputado en Corte, me dejan lleno de gozo, quedan impresas en mi corazón, y la estimable carta que las contiene será eternamente guardada como testimonio auténtico del distinguido amor con que Vuestra Señoría me mira. De este modo quedan pagados con usuras mis deseos de haber servido a Vuestra Señoría en mi comisión, y ya que me sirva de disgusto no haber logrado Vuestra Señoría fruto ninguno de ella, excúseme a lo menos, en premio de mi sincera voluntad, el sonrojo que me causaría recibir el precioso regalo que me hace sólo por un exceso de su acreditada generosidad. No habrá hijo de Vuestra Señoría que no me exceda en talento y experiencia para desempeñar los importantes encargos con los que suele distinguir a los que juzga más a propósito; pero tampoco habrá uno entre todos ellos que me exceda en el celo y amor con que estoy, y estaré siempre, pronto no sólo a servirle sino a sacrificarme por Vuestra Señoría. Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Bilbao, primero de noviembre de mil setecientos ochenta y siete. Besa la mano de Vuestra Señoría su más humilde reconocido hijo. Félix Samaniego.

1 de noviembre de 1787.

A D. Manuel del Llano, Diputado General.71

- LXXII -

A Mariano Antonio Manso

Bilbao, 11 de abril de 1788

Amado sobrino mío: Vivas muchos años y viva otros tantos Fraiscachu. Me llenáis de nietas, que para mí es más señal de vejez que las canas que me apuntan por aquí y por allí.

Pero no importa que así sea, ni importa que ellas no sean ellos, tengo para mí que las mujeres pueden ser tan buenas como los hombres y que pueden hacer a un padre tan feliz como los hijos. Por otro lado te aseguro que yo no tengo voto en esto, porque siempre me ha gustado más una mujer que cien hombres.

Reparte mis abrazos entre mi hermana, mi hija y mi nieta; quédate con uno muy apretado y para que Maripepa no haga alto de mi mala letra, enséñale la firma de tu tío y padre.- Félix María Samaniego.

Bilbao, 11 de abril de 1788.<sup>72</sup>

- LXXIII -

A Martín Fernández de Navarrete

Laguardia, abril de 1788

Amigo Martincho: ¿Noticias de mi vida? ¿Quieren escribir mi vida? ¿Qué es esto? ¿Si seré yo fraile y no lo sabré? Pero no: toco mi piel y no la veo lucia y rellena. ¿Si seré algún donado, que tiene habilidad para llenar de provisiones el convento y habrán creído que soy digno de que se me presente como modelo a los donados que vengan en los siglos futuros? Porque general que haya ganado batallas no lo he sido, ni estadista que haya arreglado los asuntos de mi patria, ni literato que la haya dado nombradía. Además que en España no se escriben las vidas de gente tan vulgar; y hacen bien en quedarse en el tintero, porque no se encontraría quien las leyese. ¡Cuánto más vale el lego que bien provistas las alforjas se esmera para que sus seráficos hermanos huelguen y manduquen! Y a propósito; aquí tuve el otro día al hermano Blas (¡linda maula!) que venía de sus requisitorias, y me dijo que en el palacio había salud, y me dio buenas noticias de los ausentes. En albricias le abrí mi despensa.

Pero al asunto. Mi vida vale bien poco, como darán testimonio mis convecinos de Laguardia, y no apelo al Guardián de Capuchinos, que, si sabe lo que se intenta, dirá haciendo mil cruces, como si tratara de espantar una legión de diablos: ¡Jesús! ¡Jesús! ¡En qué siglo vivimos!

Déjeme vegetar en paz, amigo mío, que aún no me he muerto; y si quiere saber mi mérito como fabulador, traslado a Tirso Imareta, el primero que ha escrito fábulas originales en verso castellano, y tan originales que puede acudir a algún reverendo para que las coloque entre las Extravagantes. Suyo.- El Señor D. Félix.- Amigo Navarrete.

Laguardia, abril de 1788.<sup>73</sup>

- LXXIV -

A la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Álava

7 de julio de 1788

Muy Señor mío: He recibido con la mayor estimación la carta de Vuestra Señoría fecha veinte y nueve del próximo antecedente, con el regalo que me hace de una bandeja en que están grabadas las armas de Vuestra Señoría y una inscripción la más honorífica hacia mí, todo según Vuestra Señoría me expresa, en recompensa de mis

servicios hechos a Vuestra Señoría en calidad de su Diputado en Corte. No solamente quedo reconocido a la generosa bondad de Vuestra Señoría sino de cierta manera sonrojado por conocer sinceramente lo poco o nada que he hecho en su obsequio. Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Bilbao, siete de julio de mil setecientos ochenta y ocho. Besa la mano de Vuestra Señoría su más reconocido y sumiso hijo. Félix María Samaniego.

7 de julio de 1788.

A D. Manuel del Llano, Diputado General.74

- LXXV -

A Mariano Antonio Manso

Bilbao, 9 de octubre de 1789

Querido sobrino mío: Te participo (así suele empezar sus cartas el señor de Agoncillo) que desde que os fuisteis no ha cesado de llover. Tal es el ruido de los canales y caños de agua por todas partes que suenan a todo lo que uno quiere y lo que uno no quiere, como trompetas, cañones, silbatos y tamboriles, de manera que me parece que aún está a la puerta la retreta de las milicias de Laredo.

Así nevase en Torrecilla de modo que los montones de nieve se le antojasen al señor don Francisco del baile de Morrón. Pero no tendrá esa ganga, hasta que Dios quiera hacernos por acá algún carnaval.

No hay nada de nuevo: se me fue el constipado, arde la chimenea, se lee, se escribe y se musiquea algo. A tu mujer que le enviaré un sermón. A Fraiscachu y las niñas mis cariños.

Tuyo.- Félix.

Bilbao, 9 de octubre de 1789.75

- LXXVI -

A Mariano Antonio Manso

Bilbao, 25 de octubre de 1789

Querido Mariano mío: Mucho, mucho celebro que vengas a divertirme cuatro días. Mis convites han sido fríos y cortos por necesidad, porque no tengo casa. Así te encargo que, si traes compañero, no traigas criado de a caballo, porque como verás no puede absolutamente acomodarse en casa.

Como hablamos a la vista no te digo más, sino que abrazo a mi sobrina y prima-sobrina y queda todo tuyo.

Tu tío y amigo.- Félix.

Bilbao, 25 de octubre de 1789.

Francisco Ximénez, ¡qué gordo vienes! Así le diremos a tu compañero, según el proverbio.

Preguntarás por la casa de Samaniego, junto a la plazuela.76

- LXXVII -

[...]

Bilbao, 11 de abril de 1791

Mi querido amigo: El teniente de fragata don Miguel Gortázar solicita licencia para venir a su casa. Las circunstancias son urgentísimas para su madre, viuda y cargada de pleitos, sin más auxilio que el de algún curial malicioso. A quien sabe las obras de misericordia no es menester repetírselas.

Un arriero, con una cara de león, tuvo la otra noche el gustazo de espantarme, poniéndose delante. Traía la bragueta como la boca de un lobo, pues no era más blanca la camisa, y un pechazo descubierto a manera de bosque en noche de truenos. Levantó una garraza, no sé si suya o de algún oso, y metiéndosela en no sé que parte, sacó una cosa, me la arrojó encima de una mesa y, dando un bufido, se me escapó el tal león, oso, lobo, bosque, o arriero. ¿Quién diría que de este caos había de haber salido un ejemplar del discurso de recepción a Socio de Madrid del señor Fernández Navarrete?

Sí, amigo mío: no sale más resplandeciente el sol después que el tempestuoso y negro... Pero fuera de chanza. No he leído un discurso de recepción del mérito que éste. Acuérdomeme de cierto papelito del mismo autor que leí a Su Excelencia en el coche: veo la diferencia, conozco los progresos, y espero tanto de ese hábil, instruido, aplicado y juiciosísimo mozo, que no me queda que desearle sino larga vida.

Me acuerdo de Lanz, de La Riva, de Isasbiribit, de Olavide y de otros varios jóvenes educados a nuestros pechos, que seguramente que serán de los no pocos que tengo el gusto de contar en la marina española, para gloria de la nación.

Arréjula quisiera viajar, si aun ha de estar ocioso en Cádiz. Es un mozo que nos ha hecho honor en París; su Memoria sobre la nomenclatura química es muy apreciada de los Morbeaux, Lavoisiers, Bertollets, etc., etc. Si Mazarredo ha llegado, puede usted hablar con él de esto; y añadirle que su sobrino Lope es mucho de Arréjula, que se sabe aprovechar de esta útil amistad, y que, o soy un porro, o Mazarredo el sobrino ha de ser un porro, o Mazarredo el sobrino ha de ser un mozo de mérito por sus conocimientos, prescindiendo de sus prendas de otra clase.

Si usted no interrumpe a Su Excelencia en hacerle presente mi memoria respetuosa y agradecida, hágalo así. No le escribo, porque sé mostrar mi reconocimiento en silencio, que es el mayor sacrificio, que ofrece el hablador de palabra y por escrito.

A mi señora doña María Antonia... Pero si usted no ha de llegar a esta parte de la carta ¿a qué he de encargar esto, ni memorias para Sesma, ni la ceremonia para madama con su pequeña, ni siquiera firmar?

Memorias de Olaso.

Bilbao, 11 de abril de 1791.77

- LXXVIII -

Al señor Medrano y Paternina

Laguardia, 25 de septiembre de 1792

Mi muy estimado amigo: Si usted quiere darme una prueba más de su amor a la patria, y del favor que le debo, véngase sin falta el jueves 27 por la mañana, que es el día destinado a celebrar una junta de los Tercios en esta sala consistorial.

Aunque usted y yo no tengamos qué hacer en esta asamblea, no nos faltará que tratar con utilidad de estos pueblos, perseguidos sin más delitos que aspirar a su felicidad.

Me ofrezco a los pies de esas primas, a la orden del señor don Pedro y de nuestro Vicario; y queda de usted con el más sincero afecto su amigo y pariente.- Samaniego.

Laguardia, 25 de septiembre de 1792.78

- LXXIX -

A José María Manso

La Escobosa, 7 de abril de 1793

(Reservada para Ignacio Luis)

Querido sobrino mío: Te confieso que me he equivocado en haberte recomendado a Ignacio Luis; me olvidé de que el pobre está bien malo y no en estado de dirigirte. En efecto me decía que no pudo hacer lo que deseaba en beneficio tuyo porque le había dado un vahído.

Te pido que te presentes a mi amigo y favorecedor don José Joaquín de Colón y Larrategui, maniéstale el estado de tu importante solicitud, sigue ciegamente su dictamen que seguramente tendrá la bondad de dártelo, aunque no tuvieses otra recomendación que la de ser nieto de su colegial el Señor de Arraya.

Consúltale también acerca de las recomendaciones que yo pueda y deba enviarte que son para Valdés y Llaguno; bien entendido que, si es preciso tocar el resorte que ha puesto en movimiento toda la máquina del tal expediente, dudo que hagan nada. Conozco el teatro como el que mejor.

Adiós, hoy mismo escribo al señor Colón.

No estoy muy bueno de salud. Tuyo.- Félix.

La Escobosa, 7 de abril de 1793.79

- LXXX -

A María Josefa Sánchez Samaniego

La Escobosa, 23 de mayo de 1793

Querida: A nadie habéis podido dirigiros mejor que a Ibáñez para saber de Pepe María y tratar de su socorro. Él es el que manda su cuerpo en Madrid. Yo he escrito a la Secretaría de Guerra, al oficial don Miguel Ger, íntimo amigo mío, y en cuya mesa están los guardias. Veremos su respuesta.

Entre tanto, sábetes que en Francia pagan puntualmente sus sueldos a los oficiales prisioneros y que nada puede faltarles.

Cuenta para el socorro que envíes a Pepe, con tres mil reales míos; mas no demos paso hasta asegurarnos del conducto por donde ha de ser socorrido.

No inculques con la correspondencia ni la admitas a no saber que absolutamente se permite. Si puede hacerse le escribiré, pero encargándole que de nada hable sino de su salud, de su ocupación y de su persona, sin tocar nada que pueda ser de política ni que pueda dársele interpretación maligna poco claro y de sí mismo.

A todos os abrazamos tu hermano y amigo.- Félix.

La Escobosa, 7 de abril de 1793.80

- LXXXI -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Laguardia, 2 de junio de [1793]

(Reservada)

No sea loca de atar, querida María Pepa: ¿En qué tú más quieres a tu hijo con la muerte en los labios que con la paz y seguridad más apreciables? Y esto, ¿por qué? Por tener una carta. Apela a tu razón y verás que el gusto de ver su letra debe ser muy amargo, si se reflexiona que era a costa de unos trabajos que no caben en tu imaginación. Si pudieras figurarte la vida que ha pasado en el Rosellón y el milagro del Altísimo con que la ha conservado teniendo por término de sus trabajos la suerte de prisionero no te apartarías de los altares para dar gracias al Todopoderoso por tanto bien. Pero tú no tienes noticias ni las tenéis hoy porque se cierran los oídos a la verdad, por esto te pongo reservada porque se murmura de los que dicen lo cierto. Los franceses van viento en popa y se ríen hoy de toda la Europa; han derrotado a los alemanes, el rey de Cerdeña a la hora de ésta estará prisionero o fugitivo; en el Rosellón se ha apoderado el terror de nuestras tropas, y todos son trabajos y sucesos contrarios, aunque ¿qué pueden esperar los infelices que están con las armas en la mano?

Adiós. Todo vuestro.- Félix.

Laguardia, 2 de junio de [1793].81

- LXXXII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 8 de julio de [1793]

Querido: No sólo apruebo el pensamiento de Pepe María, sino que contribuiré a él como pueda.

No sé si Carlos III o Santiago será la Orden que más le convenga. Convenga significa costar menos y valer más, menos por las pruebas y más por las mayores proporciones de encomiendas.

Otamendi, Secretario de la de Carlos III, creo que nos ayudaría; sin embargo de que los amigos se resfrían como los amantes con la ausencia, así lo experimento.

En fin, calcula, resuelve y cuenta con tu tío y amigo.- Félix.

Laguardia, 8 de julio de [1793].82

- LXXXIII -

A Mariano Antonio Manso

[Laguardia], 30 de agosto de [1793]

Querido: Este correo doy un paso con un amigo de Madrid, sobre lo de Pepe María. Sabe Dios si me responderá. Desde que anda la broma de la guerra nadie me responde de ninguna Secretaría, y lo mismo sucede a otros de más consecuencia que yo. No puedo más.

Tuyo.- Félix.

[Laguardia], 30 de agosto de [1793].

Envía el perro que menos te haga al caso por Logroño, de modo que venga más barato.83

- LXXXIV -

A Mariano Antonio Manso

La Escobosa, 16 de septiembre de 1793

Querido Mariano: No tengo respuesta de Madrid, no lo extraño. Las personas ocupadas en los actuales negocios de estado es imposible que desciendan a los asuntos particulares. No tengo tiempo ni para escribir a mi gente, me decía Llaguno.

Temo, pues, que nuestro asunto relativo a Pepe María ha de padecer sin que esté en nuestra mano remediarlo.

Sé que el señor don Pedro Escolano Arrieta pasó a esa villa llevado del deseo de convalecer de sus males, no tengo el honor de conocerle personalmente, pero conozco su buen nombre. A más sé que es gran amigo del Camarista de Indias, Machado, primo de mi mujer por la suya. Tendría yo muchísimo gusto que, manifestándole tú esta circunstancia, procurases corresponder a ella en obsequio del señor Escolano Arrieta.

Abrazos a María Francisca por tu tío y amigo.- Félix.

La Escobosa, 16 septiembre de 1793.

Mil besos a las niñas.84

- LXXXV -

A Mariano Antonio Manso

[Laguardia] 23 de [...] de [1793]

Querido: No tengo tiempo de contestarte, te escribiré otro correo.

Ya ves cómo pienso por mi carta escrita antes de recibir la tuya.

Te abrazo con Fraiscachu.

Tuyo.- Félix.

[Laguardia] 23 de [...] de [1793].85

- LXXXVI -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 28 de [...] de [1793]

Querido: Nada sé de Pepe María, nada del Rosellón; tus dudas no son fundadas, no hay razón que deba hacernos temer más que lo ordinario. Guardias, servicio distinguido en ellas, sí son causas para recelar más, pero era menester otros fundamentos para mayores temores.

De todos modos Dios reparte las balas, pero, como ellos dicen, entre los que están allí y así debemos no admirarnos de ningún acontecimiento de la guerra próspero o adverso.

Di a madre que ya podéis enviar por las uvas. No la escribo por mi pesado correo.

Adiós. Todo vuestro.- Félix.

Laguardia, 28 de [...] de [1793].86

- LXXXVII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 2 de [...] de [1793]

Querido Mariano: Voy a marchar a Madrid, como más por extenso se contiene en la que escribo Reservada a tu madre. Allí podré hacer por Pepe María, si Dios quiere sacarlo a salvo de tanto riesgo.

A Fraiscachu un abrazo, como a las niñas, por tu tío.- Félix.

Laguardia, 2 de [...] de [1793].87

- LXXXVIII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 1793

Querido Mariano: Las buenas noticias que me das valen algo más que las uvas, aunque no estuviesen, como estarán, heladas.

No obstante, el cuidado de los que tenemos cosas propias en los ejércitos debe ser continuo a no armarnos de las consideraciones a que nos deben conducir la razón y la necesidad.

No escribo a Mari Pepa, porque nada se me ofrece; tendrá ésta por suyo, como suele decirse. Fraiscachu también la tendrá y allá os compongáis sobre la propiedad de la carta.

Adiós. Todo vuestro.- Félix.

Laguardia, 1793.

Abrazo a mis nietas: ¡Qué maldita palabra esa de nietas!88

- LXXXIX -

A Mariano Antonio Manso

La Escobosa, 6 de [...] de 1793

Querido: Gracias por el cachorro que acaba de llegar. He venido a pasar un par de días.

Di a Mari Pepa que no puedo escribirla este correo.

Abraza a Fraiscachu y a toda la gente menuda de tu tío.- Félix.

La Escobosa, 6 de [...] de 1793.89

- XC -

A Mariano Antonio Manso

La Escobosa, 18 de [...] de 1793

Querido Mariano: Si Pepe María está en Colliubre, no puede escribir, la plaza está bloqueada por la tierra. Pudiera también haber sido hecho prisionero con su batallón. En este último caso no dejéis de darme pronto aviso, escribiré a la corte para lo que pueda hacerse por él. Los franceses han de tratar a los prisioneros, hechos en una acción tan

gloriosa para las armas, con toda la humanidad posible. Saben demasiado para disminuir su tiempo con la negra conducta de faltas a tales leyes en ocasión tan brillante. Así pienso. De cualquiera manera yo que amo a mi sobrino como a hijo, miro, honrándome de ser su tío, con vanidad su situación actual, sea la que fuere. Él ha cumplido como valiente soldado en toda la campaña y, si ha sido vencido, lo ha sido con todo el ejército.

Dime lo que sepáis y adiós queridos.

Todo vuestro.- Félix.

La Escobosa, 18 de [...] de 1793.

P. D. Escribo hoy a mi hermana ligeramente; si crees que no la dañará esta carta, léesela.<sup>90</sup>

- XCI -

A Mariano Antonio Manso

La Escobosa, 20 de [...] de 1793

Querido mío: Tengo un sobrino más de los que contaba. La carta de María Pepa me parece carta de parto, como si dijera «tiene vuestra merced un servidor a quien mandar».

No extrañes mi buen humor; si de las buenas nuevas no sacamos partido favorable, seremos perpetuamente miserables.

Me remito a lo que escribo a tu madre, pues en el asunto todo sería repetición.

Abrazados en mi nombre y dad gracias al Dios de los ejércitos.

Si el guardián de Laguardia te envía a un religioso francés, compañero del padre Sigüenza, actual Vicario, puedes conformarte: me parece buen religioso y hombre de bien; tiene un aire modesto, sin ceremonia ni melindre, esto anuncia su facha.

Añade que deberá ir de buena voluntad, de lo contrario todo sería cruel para unos y otros.

Aquí está Pepe Uría y vuestro tío. Si queréis visitarlo os dará chorizos.- Félix.

La Escobosa, 20 de [...] de 1793.<sup>91</sup>

- XCII -

A Mariano Antonio Manso

La Escobosa, 26 de [...] de 1793

Querido: Después de escribir a tu madre, he leído la Gaceta. Sea enhorabuena, Pepe María de primer Teniente y descansando son dos gangas de contado el sueldo que lo tendrá allí segurísimo fuere para mucho alivio suyo.

Todo vuestro.- Félix.

La Escobosa, 26 de [...] de 1793.<sup>92</sup>

- XCIII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 15 de [...] de 1793

Querido: Juan Antonio te informará de mi salud. Has hecho bien en enviarme el criado, pero no se librará ni debajo de la tierra. Aquí y en todas partes van todos (todos) los hermanos sobrinos de don Manuel de Espinosa ordenados, han marchado entre 60 de aquí y le van a pedir los raros que han quedado.

Adiós Mariano. A todos os abraza.- Félix.

Laguardia, 15 de [...] de 1793.93

- XCIV -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 18 de [...] de 1793

Querido mío: Lleva el correo a Logroño tres pares de zapatos que son los concluidos hasta ahora. Este hombre no puede hacer ni un par en mucho tiempo, según su infinito parroquiano y su poca voluntad en aumentar oficiales.

No tengo contestación sobre el socorro a Pepe María, ofrecí a María Pepa tres mil reales es razón que no perdonéis a medio porque se verifique su alivio. Avisadme luego que haya novedad.

No me resuelvo a tomar el muchacho, aun criándolos yo mismo me he visto burlado con ellos por ahora estoy sin nadie.

Abraza a Fraiscachu y mis nietas y queda tuyo tu tío que te quiere mucho.- Félix.

Abraza a madre.

Laguardia, 18 de [...] de 1793.

P. D. Los zapatos van sin ribetear. Avisa si los quieres más delgados. Para verano van unas orejas dentro.94

- XCV -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Laguardia, 27 de [...] de [1793]

Querida: Nada sabía yo de la novedad de los comisarios. Ya viste que San Miguel, gerente de la Sección de Guerra, me decía que me dirigiese a Montes, habilitado de guardateniente y, como te escribí que tenía a vuestra orden mi dinero ofrecido, no he tocado el punto. Después acá verías también que el gerente me decía que nada podría hacerse por su notaría con que si no hay recurso al habilitado no sé que pensar para hallarlo.

No pienses que esta novedad los tenga sin socorro y, más, no obstante, bueno es que usted y yo tratemos cada uno por su parte de hallar medio.

Gracias por lo del señor Santa María.

Sr. Domingo [¿?] ha hecho novena a san Antonio por Pepe María y aun ha escrito al misionero Guernica para que se acuerde de él.

Yurreamendi está convertido por el rey en parque de artillería y otra casa mía sirve de alojamientos a los frailes franciscanos cuyo convento es ya hospital, las monjas saldrán también. Aquello va no muy bien.

Adiós, vuestro.- Félix.

Laguardia, 27 de [...] de [1793].95

- XCVI -

A Mariano Antonio Manso

[1793]

Los correos me afligen más y más con estos calores. Seré breve.

Lo que yo puedo hacer es interesarme a favor de Pepe María, como no lo he querido hacer por ningún paciente ni amigo; díganlo mis cuñados.

Me lisonjeo de que será atendido, pero ¿quién puede lisonjearse de cosas que dependen de la corte? Entiéndase, pues, mi oferta como se debe de un hombre de bien. El ministro de Marina, Llaguno, y Otamendi serán sus protectores, lo espero.

¿Me crees?, pues nada entiendo de Órdenes de Caballería.

¡Qué sé yo si convendría esperar el fin de la guerra para tal proyecto! Lo que yo quisiera, sería protección sin cruz; no sea que nos hallemos con cruz y sin protección, que es el mejor petardo para quien estima por las mejores veneras la virtud y el mérito.

Te repito, como a María Pepa, que haré por Pepe María lo que no he hecho por nadie.

Si necesitáis dinero y yo lo tengo, os lo daré; pero no es una culpa el no tenerlo cuando la separación de mi mujer me lleva la mitad de mis rentas y los pleitos no me dan un cuarto. En acabándose vendrá y la cosa irá de otro modo.

Tu madre sabe que cuando me insinuó, nombrándome a nuestro Gobernador el señor Santa María, que debiera darla alimentos, la ofreció la sexta parte del mayorazgo de Tolosa y que de Laguardia mediaba otra razón de suspensión o variación que alcanzaréis fácilmente; la añadí que mis gastos en la reedificación de la casa del almirante de la Marina de la escalera del palacio de Yurreamendi, del coro de aquella capilla me tenían debiendo aún algunos miles de reales de los muchos que me importaba sin haber sacado facultad real para costear estas obras, firmando censos o vendiendo alhajas de los mismos Mayorazgos como lo hicieron mis tíos por un miserable incendio, que esto merecía alguna consideración.

Todo esto os lo repito para que no me condenéis por miserable, así como os repito también que estoy dispuesto a dar a mi hermana lo dicho luego.

La memoria del señor Santa María me ha hecho tocaros este punto, pues no quisiera que yo padeciese en el concepto de una persona tan respetable, recelo que jamás tendría de vosotros por aquel interés en que se toma en las familias el honorcillo de los propios.

Perdona mi maldita letra y la precipitación con que escribo esta materia.

Guárdame el perro más, criatura.

Abraza a Fraiscachu, a mi hermana y a mis sobrinas por tu tío que a todos os ama tiernamente.- Félix.

[1793].96

- XCVII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 16 de [...] de 1793

(Reservada)

Querido Mariano: El correo pasado te toqué el punto de interés, porque se me vino a la pluma con la memoria del señor Santa María, callao, pero me picó altamente que

entre nosotros, familia honrada y que se ama tiernamente, se mezclare un extraño, aunque fuese Santa María de la letanía misma para tratar punto semejante.

Nada más se me ofrece. Os abraza tiernamente.- Félix.

Laguardia, 16 de [...] de 1793.97

- XCVIII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 27 de [...] de 1793

Querido Mariano: Sois felices con el capellán que os toda; es un religioso de virtud, amabilidad y excelente fondo.

Lleva el dador a Molière; cuidármelo porque es parte de mi biblioteca ambulante, tenlo todo el verano y pídemelo lo que quieras.

Van esas dos papeletas en confirmación una de otra. No quisiera que fuesen como las de Vitoriano.

Celebro las buenas noticias de Pepe María, quisiera que cumpliera con su obligación sin andarse en jeroglíficos, quiero decir, en hazañas.

A mi hermana que tenga ésta por suya como dijo el otro.

A Fraischachu que estoy preso; pues, aunque no vengan Hortuño ni los demás, está para llegar Areche.

Adiós. Todo vuestro.- Félix.

Laguardia, 27 de [...] de 1793.98

- XCIX -

A Mariano Antonio Manso

[1793]

Querido:

Hoy va el muchacho, ahora se le dispararán sus ideas militares.

Cuando trates de matar el perro, avísame.

Va lentamente mi mal.

A todos os abraza tu tío y amigo.- Félix.

[1793].99

- C -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Laguardia, 5 de [...] de 1793

Querida: No me llevas ventaja en amar a Pepe María; sin embargo, lejos de tenerle lástima le tengo envidia. Cada uno debe aspirar a la perfección de su estado en su carrera, o sea al logro de su mayor bien en su respectivo destino. El general, que llegó a su empleo sin ver la cara al enemigo, es un ridículo personaje para todo el que piensa; un soldado sin ascensos y cubierto de heridas es objeto envidiable, digno de la estimación y amor de todos los virtuosos. Por esta regla, según mi modo de pensar,

Pepe María envuelto como dices en sangre y polvo será más apreciado que cubierto su uniforme de bordados y enriquecido su bolsillo de sueldos y pensiones. Está en la carrera del honor y de la gloria, y no tiene otra senda por donde caminar que la que ahora pisa. Si llegase el caso que temes y sufrieses aprovecharte de él, serías una mujer feliz.

A poco que reflexiones religiosamente encontrarás la ventaja de morir un joven en la guerra a perder la vida en un desafío o tener un accidente repentino.

Todo esto me ha conducido a decírtelo tu carta melancólica por lo demás yo no temo por Pepe María y aun cuando le tocase la suerte no pensaría de otro modo de lo que te digo.

Me alegro que lo paséis bien y os divirtáis.

Adiós. Queda todo vuestro.- Félix.

Laguardia, 5 de [...] de 1793.100

- CI -

[...]

[1793]

Querido: Tu cuñado echa voces en la familia de que, tenga o no carta tuya, marchará el lunes a Mondragón, que lo que él quiere es andar a escopetazos, que lo llama el comandante señor L. L. Yo estoy a la mira para hacerle por fuerza que tome el camino de Torrecilla el día que quiera marchar a su lugar.

Nada creería yo si no fuesen cosas que me las dice Manuel Pérez y no hubiese éste visto cartas de una y otra parte.

A mí nada me incomoda, pero es justo advertirle de que en medio de confesar él que haces mucho a su favor está dispuesto a dejarte con un palmo de narices.

Adiós. Todo tuyo.- Félix.

[1793].101

- CII -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Laguardia, 6 de [...] de 1793

Querida: el correo no me deja respirar, díselo a Mariano.

Así me dicen hoy de Madrid: «No tenga ni el menor cuidado de su sobrino, hay providencia general para que nada le falte y por ahora deban ustedes contentarse con esto, las cosas de Nación a Nación van despacio y esa misma formalidad conviene a todos».

Te repito que debes tranquilizarte, lo demás es debilidad vergonzosa.

Adiós. Vuestro.- Félix.

Laguardia, 6 de [...] de 1793.102

- CIII -

A Mariano Antonio Manso

[1793]

Querido Mariano: Llegó el cordero sano y bueno y así se mantendrá, dándole Dios salud. Creo que quiero estos animalitos más que vosotros y así no hay que pensar en que se maten los que me envíes.

Con el motivo de esperar a mis huéspedes hice venir a dos músicos de Burgos que nos acompañasen. La suerte de Carlos Corral ha frustrado el viaje, pero los músicos están aquí. Felipe Salcedo, también; tal familia es menester que devore, aunque nada tengo que volveros en retorno. El portador va lleno de solfa que se la he hecho tragar desde el estrado, ¿qué más quieres?

Tu cordero me cuesta convidar a Vitoriano, si hemos de tener paz y gaceta. Te incluyo ésa de las que sabe componer semanalmente y con las cuales nos hace reír.

Echo de menos a Francisca Borja en la orquesta.

Me alegro que, en habiendo buena viruela, inoculéis a las niñas. Abrázalas como a Fraiscachu por tu tío, que te quiere de veras.- Félix.

[1793].

A los señores Belinchón y Viana cuanto quieras.103

- CIV -

A Benito María de Ansótegui

Laguardia, 1793

Amigo Ansótegui: He recibido su amenísima carta, y la variedad de noticias que me comunica me ha sido de gran placer. Veo que la familia de Munibe se dio a la vela para esa metrópoli; y comprendo que los preparativos de tan larga navegación no hayan permitido escribir a la pícara Pepa Joaquina.

Amigo, tengo un vino en que han hecho presa los sabios; lo cual es lo mismo, dirá nuestro buen Astarloa, que dejar que se apoderen de un pueblo los filósofos. Si me pudiera usted enviar un arriero para que mis vinos y mis sabios fueran a iluminar esas montañas, no sabe usted el favor que me haría.

¿Y que tal va de barquines? Yo no conozco más barcos que los de Baños y La Puebla, que ponen a los de mi pueblo en comunicación con Castilla; pero hábleme del asunto, porque ya sabe que es obra de misericordia enseñar al que no sabe. Suyo.- Samaniego.

Laguardia, 1793.104

- CV -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Aranjuez, 4 de marzo de 1794

Querida: Hoy respondo a una carta de Pepe María pintándole el imposible de lograr por ahora nada para él. Considera la excesiva multitud de pretendientes que, como Pepe María, tienen los ejércitos; hazte cargo de que no hay padre, mujer, hermano ni pariente de los muchos muertos en la Guerra que no esté aquí pretendiendo, que no hay heridos de los infinitos que lo han sido que no pida, que no clame y verás que, si desde Laguardia veía yo como posible cualquiera gracia, desde aquí la miro imposible de

entablarse a no exponerse a atrasar en lugar de avanzar, porque soy testigo de todo y veo que otros de mayores recursos que yo y en grados superiores sufren sonrojos en lugar de llevar premios. «Mientras infinitos se están con las patas heridas sin recompensa pide [¿?] para quien no hace más que cumplir como hombre de bien», así se le dijo hace ocho días a una persona de relumbrones.

Yo deseo salir para mi casa luego y creo conseguirlo este mes. Quiero mi quietud y no soy tan miserable como Superunda que anda muy contento como otros muchos en su manía.

Abraza a Fraiscachu y a Mariano con mis nietas, por tu hermano de corazón.- Félix.  
Aranjuez, 4 de marzo de 1794.105

- CVI -

A María Josefa Sánchez Samaniego

La Escobosa, 18 de mayo de 1794

Querida: Los de Collubre no pueden escribir sino por mar, porque la correspondencia está cortada; así no extraño la falta de carta de José María. Es cierto que padecen trabajos, pero no lo es menos que en ocasión más religiosa no los pueden ofrecer a Dios. Te aseguro que, a pesar de que peino canas, les tengo envidia, cuando medito con fervor en lo que interesa el catolicismo en esta Guerra.

Hoy es mi santo, lo celebro a orillas del Ebro, con la mayor paz creíble.

Abraza a mis sobrinos y a mis nietos, por tu hermano que te ama.- Félix.

La Escobosa, 18 mayo de 1794.106

- CVII -

A Mariano Antonio Manso

La Escobosa, 18 de septiembre de 1797

(Reservada o no reservada)

Querido sobrino y amigo: Pasé a Haro a visitar a los Eulate, que me llamaban. Soy agradecido, obedecí. Concluida la feria, me vine a ésta mi amada soledad; quizás permaneceré hasta concluir la vendimia y luego a invernar a Vitoria. Díselo a María Pepa y a Fraiscachu.

Veó tu reservada, te dejo en la más completa libertad, asegurándote que en cualquiera término os avisaré lo mismo. Te quiero como te he querido, pero una triste experiencia me ha hecho ver que siempre he hecho mal cuando he tratado de hacer bien. Mi corazón, mi voluntad jamás han pecado mal interés que he tomado en la felicidad de mis gentes, de mis amigos, del público mismo, mas con todo mi buen corazón y mi buena voluntad lo han echado todo a perder, y en consecuencia he perdido mi reposo, mi paz. No quisiera que así fuese en adelante. Nada haré más que tratar de mi quietud y no hacer mal a nadie.

Yo creo que si piensas un poco dirás «mi tío tiene razón» y no te equivocarás si añades y «mi tío me ama».- Félix.

La Escobosa, 18 de septiembre de 1797.107

- CVIII -

A Mariano Antonio Manso

Laguardia, 30 de [...] de 1797

Querido: No es posible que de aquí me traigan el cachorro. Envíamelo el día que quieras con un pastor; lo recibirán bien a pesar de mi ausencia. Parto para Vitoria mañana a separarme de estas gentes por algunos días y ver a Isabel, que en su última carta me manifiesta los más vivos deseos de comunicar sus cosas conmigo y me añade que está delicada aunque acude a todo.

A Maripepa que tenga ésta por suya. A Fraiscachu un abrazo, mil besos a las nietas y adiós.

Tuyo.- Félix.

Laguardia, 30 de [...] de 1797.108

- CIX -

A Mariano Antonio Manso

[Laguardia], 16 de [...] de 1797

Querido Mariano: Ayllón salió de la Dirección de Correos. Ezcarano murió. Todo se muda como figura de linterna mágica. Los amigos se me van, no me ha quedado uno en Correos.

Duro es declarar en justicia criminalmente, duro, muy duro, pero la ley es menester que se observe si ha de haber orden social.

¿Qué sería de un establecimiento de la mayor importancia si se pudiese quebrantar impunemente toda ordenanza dirigida a conservar la buena fe en que se funda? ¿Qué quieres que te diga más?

Estos tribunales son de farsa de entremés. No han ido los (astutos) a [¿?], ni a Sorzano como yo deseaba, se han dado los autos más injustos y ridículos. Todavía irá quizá alguno, a esos señores pídeles que decreten a ciegas lo que se les insinúe.

Dígolo porque han de ver la justicia de la causa que amparo.

Adiós, tuyo.- Félix.

[Laguardia], 16 de [...] de 1797.109

- CX -

A la Excelentísima Sra. Condesa de Salvatierra

Vitoria, 3 de julio de 1798

Muy señora mía de mi mayor veneración: El atento oficio de Vuestra Excelencia de 28 de junio próximo confirma el concepto de que es acreedora por su celebrada grandeza y notoria justificación; pues como buena administradora de la casa, rentas y estados del Excelentísimo. Señor Conde de Salvatierra, su marido, desea aclarar y reivindicar todos sus derechos por unos medios lo más sencillos y cristianos; y aunque yo, estimulado de iguales sentimientos, tendría la mayor complacencia en corresponder desde luego a los deseos de Vuestra Excelencia en el asunto a que se dirige dicho oficio, por desgracia de los dos no tengo en mi poder los documentos que en él se insinúan, a

causa de hacer muy poco tiempo que me he establecido en esta ciudad, y que mis archivos se hallan en otros pueblos distantes de ella. Por otra parte considero será muy dificultoso recoger en mucho tiempo todos los que puedan conducir a la justificación de la filiación que Vuestra Excelencia especifica, y tal vez no se encontrarán entre mis papeles los respectivos a ella; pero por lo correspondiente a la mía no puedo dudar de su certeza y legitimidad con los fundadores don Lope de Idiáquez y doña Petronila de Idiáquez, su mujer; porque, sin contar con documento alguno hace a mi favor la longuísima posesión que yo y mis causantes hemos tenido de este Mayorazgo. Sin embargo dispondré se reconozcan dichos papeles, y si en ellos pareciesen algunos que acrediten el derecho que Vuestra Excelencia dice tener su señor marido a la propiedad y sucesión de dicho Mayorazgo, se los trasladaré sin pérdida de tiempo, en suposición de que entretanto espero mandará Vuestra Excelencia se remitan a mí por su contaduría los que haya sobre el mismo asunto, para que de este modo pueda yo tomar los conocimientos necesarios, y se aclare la duda que indica Vuestra Excelencia, sin mezclarnos en contiendas judiciales.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Vitoria 3 de julio de 1798.110

- CXI -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Vitoria, 3 de julio de 1798

Querida María Pepa: No sé si fue a ti o a José María a quien escribí el correo pasado. Sea como se fuere te digo o te repito que estuve en Laguardia a pagar los cavadores el día de san Juan y que comí, un día de descanso, con Javiera. Si hubiese estado Torrecilla más cerca nos hubiéramos visto; pero eran necesarios tres días que yo no tenía por míos.

Te acordarás de que me convidaron a litigar con Mortara sobre un mayorazgo; viendo mi respuesta me dijeron que esperase que había salido a la demanda el conde de Salvatierra. Ahora veo que ésta fue una malignidad de las que todos los días usan los hombres para sus perversos fines. Fue no más que tratar de averiguar el estado de los papeles de la casa de Tolosa, pues que de resulta me hallo este correo con una carta de la condesa de Salvatierra, como administradora de su marido, anunciándome un pleito con el mayorazgo de Idiáquez de Tolosa. Ya ves que no es regular que yo tome este asunto con frialdad. Pónganse los medios y Dios disponga.

Hay salud y os la desea tu hermano de corazón. Félix.

Vitoria, 3 de julio de 1798.111

- CXII -

A José Ignacio de Sendoa

Vitoria, 5 de [julio] de 1798

Mi amigo don José: La cosa va de veras. Vea vuestra merced la adjunta razón, y el árbol que la sigue a la vuelta, y trataremos de poner en claro si es posible esos documentos pues sin ellos nos quitan el Mayorazgo de Idiáquez.

Mando a vuestra merced su afecto señor que le besa su mano. Samaniego.

Vitoria, 5 de [julio] de 1798.112

- CXIII -

A Martín Fernández de Navarrete

Vitoria, 31 de julio de 1798

Querido amigo mío: Sirvan la amistad y el talento para preparar el ánimo de nuestro amado Luis Salazar a recibir con menos amargura la triste noticia de la muerte de su muy querida hermana María Victoria. Un golpe de apoplejía la quitó la vida, arrebatándonos para siempre a la más virtuosa y digna de ser amada.

La carta que incluyo es del marqués de la Alameda, su cuñado, que le da parte de la tragedia.

Cuide usted muchísimo de Luis; sabe lo que él se merece, y cuánto le amamos todos. Yo le escribo, ¿pero qué le podré decir para su alivio que él mismo no alcance y V. no diga? Adiós, querido amigo. Todo suyo. - Samaniego.

Vitoria, 31 de julio de 1798.113

- CXIV -

A María Josefa Sánchez Samaniego

Vitoria, 10 de [...] de 1798

Querida hermana mía: He llegado bueno de Vergara y Tolosa, y he quedado contento de ver los progresos de aquel administrador en una hacienda que parecía imposible reparar en un siglo. No te parezca que es mucho llevar gastados más de sesenta mil reales cuando la condesa de Villafuertes me aseguró que sólo en su casa, que ha padecido mucho menos que cualquiera de las nuestras de Idiáquez o Yurreamendi, ha gastado cincuenta mil reales.

Acuérdome de dos cosas: la primera de que nuestros virtuosos tíos alcanzaron facultad real para iguales enajenamientos para la composición de un techo quemado; la segunda de que cuando los mismos tíos pidieron a nuestros padres que les ayudasen como herederos en los gastos del pleito del marqués de Torretaple les respondieron pues que vosotros no nos dais alimentos no es razón que contribuyamos a tales desembolsos.

Este cuento me lo aplico para no buscar yo la minoración de los mayorazgos que tú o tus hijos habéis de heredar, sino antes bien veo con gusto que tu generosa conducta redunde ahora en aumento de vuestra herencia.

En efecto, la casa de Idiáquez, que antes me servía de gasto en retejos y remiendos, hoy da al Mayorazgo no tanto como lo que yo creía, pero sí trescientos ducados de renta.

Otras casas van teniendo su aumento proporcionado y con motivo de los terribles cortes de árboles se ha aumentado la tierra de pan sembrar y, en fin, para este verano creo que es habitable parte de Yurreamendi.

Esta conducta no te cogerá de nuevo, pues me consta que cuando me hablaste de alimentos, nombrándome al señor Santa María, llevaba yo gastados ciento y tantos mil reales en la ruina de la escalera del palacio de Yurreamendi y en la quiebra de su iglesia, en la reedificación de la Casa del Almirante, etc., etc.

Ya veo que me dirás que entretanto te has privado de tus alimentos y, si tú los quisieses todavía con tus atrasados, los tendrías sin nuevos desembolsos de mi parte, pues una facultad real para tales urgencias vendría a vuelta de correo y, sirviendo ella para satisfacerte, continuaría yo los gastos de ahora en la forma que los hago.

Mi mujer me lleva el mejor artículo que son los juro: el vino vale a dos pesetas y las cosechas no merecen la cava, sin embargo (Mari Pepa) todo me sobra. Sé ceñirme y, porque te rías, te envió esa hoja de mi gasto diario y, como a él no se añade lujo ninguno ni ocasión de otro gasto, vivo como un rey. Desdichado de mí si hubiese amado la brillante y la necia vanidad. La única pasión que me había quedado era la música, pero secreta y honradamente he vendido el piano y el órgano, y Aguirre ha marchado a Madrid para tratar de su colocación. Todo esto que te digo debe lisonjear y asegurarte más y más de mis deseos de vivir honradamente y de conservar la amistad y cariño con que te mira tu hermano que te ama de corazón.- Félix.

Vitoria, 10 de [...] de 1798.

P. D. Ahí va esa carta por si llega a tiempo. El administrador de Logroño me dijo que correspondía a Soria y hace mil años que yo te escribí que era menester empezar por ahí pues que se acude por los informes y tal vez los administradores son que anticipándose consiguen colocar a quien quieren.<sup>114</sup>

- CXV -

A Luis de Salazar

Septiembre de 1798

Amigo Oromasis: No me engañé. Ya sabía yo desde Vergara que Oromasis por su talento había de ser persona de provecho. En lo que me he llevado chasco es en que pensé que sería holgazán y disipado; y los estudios que después ha seguido y los trabajos de Secretaría han acreditado ser mozo de formalidad y aplicación. El papel suyo, que ahora ha venido a mis manos es obra no sólo de un escritor ingenioso, sino de un buen patriota. Sabe por experiencia que a las gentes de este país puede aplicárseles lo que Virgilio dijo de las ovejas:

*Sic vos non vobis vellera fertis, oves.*

Ellas poseen el vellón y otros sacan el dinero del esquila. Escribiendo sobre la libre venta del vino, se entra en la recta senda del tráfico, y si las buenas doctrinas que en el escrito se explanan hacen mella, se logra no poco a beneficio de la producción y del consumo, cuyo capital enemigo es el monopolio. Pero como lo que se imprime en Vitoria no viene más acá del Prado, Oromasis tendrá que perdonarme mi indiscreto atrevimiento. He escrito a los redactores de la Miscelánea instructiva, curiosa y agradable para que reimpriman el diálogo, remitiéndoles un ejemplar, acompañado de una nota, que deseo se inserte como de la redacción.

La nota dice así: «Creemos hacer un servicio al público en insertar en nuestra Miscelánea este escrito, pues los males que en él se combaten no son males peculiares de Vitoria, sino de casi todos los pueblos y ciudades de España. Además su autor ha tenido el raro mérito de inculcar en él por medio de la graciosa sencillez del diálogo unos principios que debían estar grabados en todos los ayuntamientos de los pueblos, y servirles de norma en materia de abastos. Extiéndase, pues, en toda la nación por medio de nuestro periódico un papel, que de otro modo quedaría oscurecido en pocas manos, y

tengamos nosotros la satisfacción de concurrir con su benemérito autor a hacer la guerra a las malditas trabas contrarias a la felicidad general. Sólo gritando continuamente, y repitiendo sin cesar los buenos principios, es como se puede esperar alguna reforma en esta parte». Si erré en lo hecho, se os pide un perdón que merezco en gracias del buen deseo, que fue el móvil de vuestro amigo... y algo más que amigo, paisano, pariente, comensal.- Félix.

Septiembre de 1798.115

- CXVI -

A Martín Fernández de Navarrete

Vitoria, 27 de octubre de 1798

Mi estimado amigo: Yo soy hombre de hacer empeño y empeños, y de machacar y moler como el primer moledor y machacador del mundo... que fue... no estoy en la historia.

Mas sea lo que se fuere, lo que quiero, ¡así lo quisiera usted!, es que mi recomendado que va dentro de la adjunta, o de lo que sea, pues aún no me la han entregado, quede satisfecho si no queda servido. Como lo quedará, haga usted lo que hiciere, su apasionadísimo a más no poder, digo, su muy apasionado hasta no poder más.- El Sr. D. Félix.

Mi amado Navarrete.

Vitoria, 27 de octubre de 1798.116

- CXVII -

A Felipe Salcedo

Logroño [1798]

Querido: Con las cosas de Sociedad que me abruma estando Montehermoso inutilizado y Pedro Jacinto de Álava sin poder leer ni un capítulo de Gaceta no puedo con los correos, y más cogiéndome en parte el carro de la Historia de esta Ciudad que por el influjo de unas miserables pescaderas ha decretado que se quite la libertad en la compra, y venta de este género y lo mismo sucedería con el vino si no se reuniese por el correo de hoy al Consejo sobre el decreto dicho.

Por todo esto seré breve y de no haber alguna novedad particular en política no diré nada.

Ni Saralegui ni persona viviente me avisó que la inscripción del piano, aunque autor alemán o inglés como son todos ellos está en francés con fecha de París del 97.

A esto me han dicho que lo ponen así en Londres para que pasen embarcados en navíos neutrales por efectos franceses.

Queda vuestro.- Félix.

Logroño [1798]

P. D. Sabrás por las noticias directas de Roma a Madrid que el rey de Cerdeña ha pedido lo dejen vivir como simple particular, pues le han desmembrado los estados. Marena marcha con treinta y cinco mil (hombres) a Nápoles; el pueblo romano ha pedido la continuación de la Religión católica dominante. Son noticias de Gardoqui,

auditor de Rota, en Roma. El congreso de Radstat ha declarado las orillas del Rhin límite con la República Francesa.117

- CXVIII -

A José Ignacio de Sendoa

Vitoria, 5 de [...] de 1798

(Reservada)

Mi amigo don José: La cosa va de veras. Vea usted la adjunta razón y el árbol que le sigue a la vuelta y tratemos de poner en claro si es posible esos documentos, pues sin ellos nos quitan el Mayorazgo de Yurreamendi.

Mande usted a su afectuoso servidor que servidor besa sus manos.- Samaniego.

Vitoria, 5 de [...] de 1798.118

- CXIX -

A Saturnino de Otazu

29 de [...] de 1799?

Querido: Paga esa cuenta al sastre francés y quedamos solventes, salvo algún maravedí.

Me va grandemente de salud con no parar.

Tuyo y de tus gentes.- Félix.

29 de [...] de 1799?119

- CXX -

A Damiana, señora de Otazu

Laguardia, 24 de junio de 1799

Mi amada prima: Creo que no necesitas de pruebas de mi parte para persuadirte que te deseo sinceramente todo alivio y todo bien. Mira si puedo contribuir a ello, y cuenta con toda seguridad con tu primo y amigo de corazón.- Félix.

Querida Damiana.

Laguardia, 24 de junio de 1799.120

- CXXI -

A Saturnino de Otazu

[¿1799?]

Mi amado sobrino: Te sobra talento y virtud para que necesites de reflexiones de consuelo en la pérdida de mi querido Carlos. Damiana, María Águeda y tus hijos hallarán en ti cuanto pueden desear en las presentes circunstancias; y si creyeseis que yo puedo servirlos de algo, a nadie encontraréis más dispuesto a daros pruebas de amistad

íntima, que a tu tío y apasionado amigo, que te quiere de corazón.- Félix.- Querido Saturnino.

[¿1799?]121

- CXXII -

A Saturnino de Otazu

Laguardia, 25 [sin mes, ni año, ¿99?]

Mi amado sobrino: A la tercera va la vencida.

Tu segunda carta me confirma en el concepto de que no vienes por no incomodarme. Ven, pues, y verás como Albiz, tú y yo estamos con más quietud, más comodidad y más placer, que cuantos existen en el mundo, sean monjes, sean canónigos, o sean hombres ricos y tontos.

Ven y mira que, como es la tercera iba a escapárseme lo de ven con mil demonios; pero no, ven y sea con los marqueses de la Alameda o con algún otro, que no sea a la hora cruda. Así te lo pide, te lo ruega, te lo manda, con licencia de las señoras, tu tío.- Félix.

Señor don Saturnino.

Laguardia, 25 [sin mes, ni año, ¿99?]122

- CXXIII -

A Saturnino de Otazu

Laguardia, 13 de enero [sin año, ¿99?]

Querido Saturnino: Ahí va ese Manuel; recomendadlo vosotros a Burgos, y que lo recomiende Hortuño, sin decir uno ni otros que es cosa mía, porque dirían con razón: ¿por qué no nos escribe él?

Si logra [la plaza] el pretendiente, puedes asegurar que tendrán uno de los mejores cirujanos de la nación.

Adiós, hijo mío, adiós otra vez; tuyo tu tío.- Félix.

Laguardia, 13 de enero [sin año].123

- CXXIV -

A Saturnino de Otazu

Laguardia, 29 de mayo [sin año, ¿99-800?]

¿Es posible, Saturnino, que en materia de baratijas, miriñaques y chismes seas tan abandonado? Mi caballo se queja, y se queja con razón, de que lo tenga hecho un Adán. Yo, que tengo un carácter tan blando como una calabaza podrida, acudo a ti, y te pido con los ruegos más... [¿impetuosos?] quieras... Yo no sé lo que querrás, lo que debes querer, sí lo que yo quiero. Manuel te lo dirá, que no lleva otro viaje; y ya me podía yo haber ahorrado el maldito rato de escribirte, que no le he tenido peor desde que como pan, como soy.- Félix.

Laguardia, 29 de mayo [sin año, ¿99-800?]124

- CXXV -

A Saturnino de Otazu

Laguardia, 13 de abril de 1800

Mi querido sobrino y amigo: Cuento contigo en mi casa para las Juntas; mas, ¿con qué seguridad? Antes creeré que falte el mismísimo Diputado que tú, y si no el tiempo lo dirá.

Habrá novillos y gaita. ¿Quieres más? Pues si más quieres, y dependiere de mí, que lo logres no dudes, que serás servido a manos llenas.

Igual convite haría a Damiana, María Águeda y sobrinas; pero no soy hombre de convidarlas a dormir en el suelo, a no querer acostarse contigo toda la familia.

Sabes que es tu verdadero amigo y tío que te quiere mucho.- Félix.

Laguardia, 13 de abril de 1800.125

- CXXVI -

A Antonio Fernández de Navarrete

Laguardia, 10 de octubre de [1800]

Querido Antonio: Al mismo Barrabás no le ocurre, dirá su exquisita formalidad, al mismo Barrabás no le ocurre, a un riojano que tiene vendimia en su casa, convidarle a las ajenas. ¡Dejar el fruto de todo el año en poder de infieles!

Pero vamos poco a poco, amigo. Algo se ha de hacer por la patria, que, en calidad de madre, reclama las atenciones y miramientos que ordena el cuarto mandamiento. Salazar ha venido por unos días a acompañarme a La Escobosa y conviene que usted venga también para que hablen sobre el asunto del camino. Le advierto en secreto que Olaguíbel no está muy satisfecho de la pretensión de Salazar; con que ánimo, amigo mío. Olaguíbel no se atreve a hablarle, o si habla no se explica; con que sus argumentos de usted tienen que ser más convincentes.

Aquí, de sobremesa, entre botellas de supurado y moscatel, y tazas de café, demostrará usted con sus medidas trigonométricas y con razones sacadas de la conveniencia, y expuestas con gravedad, facundia y energía, que el proyecto que usted defiende es el mejor; y Salazar, patriota a nuestra usanza, acaso se prescinda de todo por separar el camino de los pueblos de Castilla para que los nuestros no se contaminen con el contacto, o acaso se convenza.

Suceda lo que quiera, a mí siempre me sucederá bien, si usted viene, por disfrutar en este retiro de tan agradable compañía.

Ya sabe mi deseo de que todo se haga como más convenga al interés de todos, sin dar cabida a envidias, a pasiones... Pero, ¡ay, es nada lo que pretende un deseo temerario! Si a los anacoretas los tentaban los diablos en los desiertos, ¿qué sucederá a los que vivimos en continuo roce con nuestros semejantes?

Venga usted, pues, para ver si hace la obra de caridad de que Salazar no caiga en la tentación de perjudicar a Labastida, por no beneficiar a Ábalos y San Vicente. Estos caminos de extracción, cuantos más pueblos crucen son mejores. Pero ¿a qué me meto a decir lo que es de la incumbencia de usted? Venga a La Escobosa; y si tiene las

caballerías legítimamente ocupadas con la vendimia, yo tengo dos caballos que descansan como señores.

Awise y el dador irá a buscarle con uno. Suyo.- Samaniego.

Sr. D. Antonio Fernández Navarrete.

Laguardia, 10 de octubre de [1800].126

- CXXVII -

A Saturnino de Otazu

[enero, 1801]

Querido Saturnino: ¿Sabes lo que es todo? Pues todo lo he recibido. Gracias a ti y gracias al señor Alcaraz.

He quedado estropeado de un cólico, me han sacado de él el baño general y la mixtura de opio; no me he dejado sangrar.

Comeré poco, pasearé mucho, y no volverá si no viene por hacerme parcal y guardar dieta.

Me alegro de que no hayas venido a pasar las Pascuas: a más de haberlas pasado yo enfermo, te hubieran bailado en cuatro días cuarenta y tantas contradanzas. ¡De qué buena te has librado!

Sería nunca acabar que cumplieses por mí con todas tus gentes. No cumplas con nadie y quedaremos descansados tú y tu tío.- Félix.

[Enero, 1801].127

- CXXVIII -

Al Señor Diputado General

Laguardia, 13 de enero de 1801

Querido Alameda: Hemos perdido la ocasión de hacerte obedecer y respetar en La Puebla para ejemplo de toda La Rioja Alavesa y mucha gloria tuya de las circunstancias.

Cuando te aconsejé tesón estaba yo por noticias originales y positivas bien asegurado en que lejos de hallar resistencia hubieran auxiliado a tus gentes hasta los mismos del Estado General tiranizados por la familia de los inobedientes que tiene todo su interés en regentar la alcaldía perpetuamente.

Conozco desde aquí tu situación y veo que no has podido conducirte de otro modo.

Cuenta con lo que yo valga para todo, y muy particularmente para cuanto interese al bien público que tanto puede ganar contigo, según vemos confirmadas nuestras esperanzas en el rasgo de generosidad con que empleas tus caudales a favor de la provincia.

No exige respuesta tu verdadero pariente y amigo.- Félix.

Laguardia, 13 de enero de 1801.128

- CXXIX -

Al Marqués de la Alameda

Laguardia, 26 de [enero de 1801]

(Reservada)

Querido Alameda: Debo hablarte cuando media el bien público que estoy a tu cargo.

Oye a este pardillo, hombre de bien. No te diré más. Tu pariente y amigo.- Félix.

Laguardia, 26 de [enero de 1801].129

- CXXX -

A Saturnino de Otazu

Laguardia, 24 de mayo de 1801

Querido Saturnino: El hombre de mis viñas, Manuel Pérez, te presentará uno de mis caballos, tengo dos, para que hagas llamar al mejor de los guarnicioneros o silleros, lo vea y quede encargado de hacerme una silla a la española, cómoda, hermosa y sencilla.

Quiero más: me lo harás guarnecer de brida, y todo correaje de pies a cabeza, (¡por Dios no digas que soy maestrante!, no sé ni la nomenclatura de estas zarandajas; en pasando de silla y albarda se me va la cabeza). Con el maldito del paréntesis se me ha olvidado el caso.

¡Ah!, ya me acuerdo, digo, que me hagas poner la tal bestia como si saliese de manos del sastre francés. Inculco en que no traiga... de correas y embrollos, sino que todo sea aseado, limpito, de gusto y ligero.

Acuérdome, por cierto, que Guevara habló contigo; tratasteis de un freno, etc., que tienen esos alemanes, que le falta baticol, que hay un zapatero que lo haría, pues da al cuero el lustre a la inglesa, y otras mil maravillas, como en ello se contiene. Con esto pienso que pudieras hacer algo y algos, y dejarme contengo.

Hete dicho que el portador es el hombre de mis viñas, para significarte que tu eficacia, poder y longanimidad dispongan que, a pesar de las fiestas, se haga el encargo, se tomen las medidas, se vuelva el comisionado con el caballo, y tú pegues fuego a la cosa desde el tercero de Pascua para que la traigan al momento.

¿Con que mi amigo Manca va a ser vuestro vecino? Para mí es mucha pérdida no disfrutar de su conversación; hay allí muchísima gracia, mucha sal y, sobre todo, un grandísimo uso de mundo. ¿Cómo no dispondremos una musiquiña como la de marras?

Después de tan larga carta, no hay valor ni para escribir ni para leer las expresiones, que yo pondría a tu madre, a tu mujer, a tus hijas, a mi prima, a mis sobrinas, etc. etc., si me dejase llevar del cariñote que a todos os tiene el tío.- Félix.

Laguardia, 24 de mayo de 1801.130

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

